

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIX TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 23 DE OCTUBRE DEL 2017. NUM. 34,472

Sección A

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

ACUERDO 026-2017

CONSIDERANDO: Que la Ley Forestal, Áreas Protegidas establece la creación del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), como la autoridad Estatal encargada de la administración forestal, áreas protegidas y vida silvestre.

CONSIDERANDO: Que la Ley Forestal, establece el régimen legal a que se sujetará la administración y manejo de los Recursos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, incluyendo su protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento, propiciando el desarrollo, sostenible, de acuerdo con el interés social, económico, ambiental y cultural del país

CONSIDERANDO: Que el ICF es el encargado de diseñar, formular, coordinar, dar seguimiento, ejecutar y evaluar las políticas relacionadas con el Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

CONSIDERANDO: Que dentro de las atribuciones del ICF, se encuentra la de crear y modificar la organización interna del Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

CONSIDERANDO: Que para el normal funcionamiento de las actividades y cumplimiento de los objetivos del ICF, la creación del Departamento de Salud y Sanidad Forestal, se hace necesario, debiendo el ICF incluir, a partir del ejercicio fiscal 2018, dentro del Presupuesto Anual del ICF, los renglones correspondientes a sueldos, salarios, viáticos, mobiliario, equipo, materiales, suministros y todo lo necesario para operativizar el Departamento de Salud y Sanidad Forestal

CONSIDERANDO: El ICF cuenta con fondos presupuestarios para el 2017 y 2018, a fin de poner en funcionamiento el Departamento de Salud y Sanidad Forestal, permitiendo contratar temporalmente al personal que desempeñará las funciones y actividades necesarias para cumplir con el objetivo de creación de dicha entidad técnica.

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF) Acuerdo 026-2017	A. 1-2
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN Acuerdos Nos. 96-2017, 231-2017	
Fe de Errata	A. 3-4
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD Acuerdo UEE-IP-005-2017	A. 4-6
PODER LEGISLATIVO Decreto No. 31-2017	A. 6-7
AVANCE	A. 8

Sección B
Avisos Legales B. 1 - 32
Desprendible para su comodidad

CONSIDERANDO: Que en aras de lograr un mejoramiento de la actividad administrativa la cual está presidida por los principios de economía, simplicidad, celeridad y eficacia, se hace necesario crear los departamentos internos que tanto orgánicamente como funcionalmente tienen íntima relación con el impulso procesal administrativo de las peticiones formuladas por los peticionarios.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo del ICF en uso de sus facultades y fundamentado en los artículos 1, 127, 247 de la Constitución de la Republica; artículos 1, 14, 18 (numerales 1, 2, 3, 26 y 27), 19 (numerales 12 y 15) de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 1, 2, 3 le la Ley de Simplificación Administrativa.

ACUERDA:

PRIMERO: Crear el Departamento de Salud y Sanidad Forestal, dependiente de la Subdirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre del ICF, cuyas funciones serán las siguientes:

1. Preparar el Plan Anual de Prevención y Protección contra plagas y enfermedades forestales.
2. Diagnóstico, Monitoreo y Evaluación de plagas y enfermedades forestales a nivel nacional, con énfasis en el gorgojo descortezador del pino (*Dendroctonus Frontalis*).
3. Diseñar e implementar un Sistema de Prevención y Alerta Temprana (SPAT) que genere información referente a las identidades y poblaciones de gorgojo descortezador del pino, mediante la implementación de medidas orientadas a la prevención, detección, monitoreo y evaluación que permitirá reducir los riesgos potenciales a los bosques de conífera.
4. Diseñar estrategias y lineamientos técnicos para el manejo integral de las plagas y enfermedades forestales, especialmente aquellas relacionadas con el gorgojo descortezador del pino.
5. Coordinar las acciones de Prevención de Plagas y Enfermedades que afectan los recursos forestales en terrenos nacionales
6. Supervisar el cumplimiento de la obligación de protección en áreas privadas mediante la coordinación con las municipalidades, propietarios privados, federaciones agroforestales y otras entidades mediante acciones de detección y control de plagas y enfermedades de sus áreas forestales.
7. Crear, desarrollar y mantener actualizada una base de datos estadísticos sobre la incidencia de plagas y enfermedades forestales a nivel nacional.
8. Gestionar alianzas estratégicas nacionales e internacionales de coordinación y capacitación con las Instituciones especializadas en la investigación, identificación y control de plagas y enfermedades.
9. Asistir, colaborar y coordinar acciones de capacitación, a nivel comunitario, técnico y paratécnico en el tema de plagas y enfermedades a nivel nacional.
10. Coordinar con las oficinas regionales las actividades de prevención y control de plagas y enfermedades en bosques a nivel nacional.
11. Apoyar en generar información sobre plagas y enfermedades para la elaboración de material informativo, educativo y divulgativo.
12. Preparación y presentación de informes sobre las acciones que se ejecuten en la prevención y control de plagas y enfermedades a nivel nacional.
13. Brindar información a través del Departamento.

14. Desarrollar, difundir, supervisar y ejecutar, en coordinación con los Departamentos Técnicos y Administrativos vinculantes, la metodología de valoración de daños ecológicos producidos por las plagas y enfermedades forestales.

15. Cualquier otra función que le delegue o establezca la Dirección Ejecutiva y/o la Subdirección Ejecutiva de Áreas Protegidas y Vida Silvestre

SEGUNDO: Para la implementación, desarrollo y ejecución del Departamento de Salud y Sanidad Forestal, el ICF, nombrará al personal técnico y administrativo necesarios de conformidad con los requerimientos que se tengan en el mismo.

TERCERO: El presente Acuerdo modifica el resuelve tercero de la Resolución DE-MP-142-2010 de fecha siete de julio del año dos mil diez, separando del Departamento de Protección Forestal las funciones y responsabilidades de la Unidad de Prevención y Combate de Plagas y Enfermedades Forestales, mismas que serán desarrolladas por el Departamento de Salud y Sanidad Forestal.

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y será publicado en el Diario Oficial La Gaceta y en la página Web del ICF.- **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de septiembre del dos mil diecisiete.

MISAEAL ALSIDES LEON CARVAJAL

Director Ejecutivo

**Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,
Áreas Protegidas y Vida Silvestre**

ABOG. GUDIT MARIEL MUÑOZ CASTAÑEDA

Secretaria General

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

**Secretaría de Derechos
Humanos, Justicia,
Gobernación y
Descentralización**

ACUERDO No. 96-2017

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA,

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 041-A2017 de fecha 22 de junio del año 2017, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano, **RICARDO RAMÓN MERREN FUNES**, en el cargo de Gobernador Departamental del Departamento de Islas de la Bahía y Delegado Presidencial para el Programa Vida Mejor.

SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley, el juramento que establece el Artículo 33 párrafo segundo del Código de Conducta Ética del Servidor Público y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE LA
PRESIDENCIA

HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y
DESCENTRALIZACIÓN

**Secretaría de Derechos
Humanos, Justicia,
Gobernación y
Descentralización**

ACUERDO No. 231-2017

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República, en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública Nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que es atribución de los Secretarios de Estado emitir acuerdos, en los asuntos de su competencia, son responsables de conducir los asuntos de su respectivo ramo, observando las políticas e instrucciones que aquel imparta.

CONSIDERANDO: Que es atribución de esta Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización lo referente a la coordinación, enlace, supervisión y evaluación del Régimen Municipal.

CONSIDERANDO: Que es competencia de esta Secretaría de Estado llevar el registro especial de Mancomunidades.

POR TANTO;

En uso de las facultades que le otorga el Artículo 78, 246 de la Constitución de la República; 29, 116, 118, 119 numeral 3 de la Ley General de la Administración Pública; 23, 24, 25, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 20-D y 20-G de la Ley de Municipalidades y su Reglamento.

ACUERDA:

PRIMERO: Crear el Registro Especial de Mancomunidades de conformidad con la Ley de Municipalidades y su Reglamento, el cual estará a cargo de la Secretaría General de esta Secretaría de Estado; Las Mancomunidades constituidas legalmente serán inscritas de manera inmediata, extendiéndose la Constancia de Inscripción respectiva.

SEGUNDO: A la solicitud de Inscripción deben acompañar los siguientes documentos:

a-. El Acuerdo de la Corporación Municipal que dispone y aprueba la creación de la asociación o mancomunidad y su integración como municipalidad miembro;

- b-. Certificación de Acta Constitutiva, firmada por los Alcaldes miembros;
- c-. Estatuto General de la Organización, Funcionamiento, y Atribuciones.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en “La Gaceta” Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los veintiún (21) del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA
SECRETARIO DE ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Derechos
Humanos, Justicia,
Gobernación y
Descentralización

FE DE ERRATA

En La Gaceta número 34,433 de fecha sábado (02) de septiembre de 2017, en la página A.2, segunda columna del Diario Oficial La Gaceta, específicamente en la publicación de la Certificación del Acuerdo Ejecutivo número 80-2017, detallamos lo siguiente:

Que en el **ACUERDA PRIMERO:** Nombrar al ciudadano **JUAN RAMÓN CRUZ CARBAJAL**, en el cargo de Director Ejecutivo del Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI).

Que se omitió consignar que el nombrado ejercerá el cargo Ad-Honorem, debiendo leerse correctamente de la siguiente forma:

Nombrar al ciudadano **JUAN RAMÓN CRUZ CARBAJAL**, en el cargo de Director Ejecutivo del Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI). AD-HONOREM.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete (2017).

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

Instituto de la Propiedad
Unidad Especial de
Expropiaciones

ACUERDO UEE-IP-005-2017

UNIDAD ESPECIAL DE EXPROPIACIONES.
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD. Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, veinte (20) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

La Coordinadora de la Unidad Especial de Expropiaciones.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. CD-IP-009-2017 adoptado en la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad, No. CD-IP-004-2017, se creó la Unidad Especial de Expropiaciones, la cual depende jerárquicamente del Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad, cuyo objetivo es implementar el modelo piloto de titulación masiva por regularización por causa de necesidad pública de forma expedita.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Numeral “TERCERO” de su Acuerdo de Creación descrito en el Considerando anterior, la Unidad Especial de Expropiaciones contará con su propia estructura técnica y funcional para la implementación de los proyectos de titulación que se realicen, delegándose en el Coordinador(a) General, todas las facultades necesarias para llevar a cabo

los procesos de regularización por causa de necesidad pública que si inicien de oficio o a petición de parte, lo cual incluye todas las etapas establecidas en el artículo 72 de la Ley de Propiedad y las facultades definidas en el artículo 229 del Reglamento de la Ley de Propiedad.

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Creación de la Unidad Especial de Expropiaciones referido en los numerales anteriores, para agilizar las diligencias y el trámite administrativo de las solicitudes de regularización mediante expropiación por causas de utilidad pública, sometidas al conocimiento de esta dependencia, se hace necesario la implementación de todas aquellas medidas tendientes a la agilización de los procesos que se encuentra actualmente en curso, garantizando en todo caso, la eficacia de los altos que se emitan.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Propiedad: “Se declara de prioridad nacional la regularización y solución de conflictos sobre la tenencia, posesión y propiedad de bienes inmuebles, la incorporación de los mismos al catastro nacional la titulación e inscripción de los registros de propiedad inmueble.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Procedimiento Administrativo: “El órgano competente, para asegurar la

eficacia de la resolución que pudiera recaer y siempre que hubieran razones suficientes para ello, podrá adoptar las medidas provisionales que estime pertinentes, evitando causar perjuicios irreparables a la parte interesada”.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo: “Para todos los plazos establecidos en días se computarán únicamente los días hábiles administrativos, salvo disposición legal en contrario o habilitación decretada de oficio o a petición de interesados, por el órgano competente, siempre que hubiere causa urgente...”

CONSIDERANDO: Que actualmente, obran en la Unidad Especial de Expropiaciones un considerable grupo de expedientes administrativos, contentivos de solicitudes de regularización de inmuebles por necesidad pública, en los cuales penden actuaciones administrativas que por diferentes circunstancias no ha sido posible evacuar, por lo que atendiendo a la declaratoria de la Ley de Propiedad de que este tipo de procesos administrativos son Prioridad Nacional, se justifica la adopción de todas aquellas medidas encaminadas a agilizar la resolución de los mismos.

POR TANTO: En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 321 de la Constitución de la República, 69 de la Ley de Propiedad, 118 de la Ley General de la Administración Pública, 46 y 65 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Acuerdo No. DC-IP-009-2017 de fecha

15 de mayo de 2017, emitido por el Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad.

ACUERDA:

PRIMERO: Decretar la habilitación de días y horas inhábiles para la práctica de diligencias administrativas y cumplimiento de los plazos de ley en todos los procesos administrativos contentivos de solicitud de Regularización de Inmuebles por Necesidad Pública.

SEGUNDO: Publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta y un periódico de circulación nacional para los fines de conocimiento público.

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE

Myrna Isabel Mejía Flores

Coordinadora Unidad Especial de Expropiaciones

Acuerdo CD-IP-009-2017 de fecha 15 de mayo de 2017

Douglas Ramón Ramírez Bustillo

Especialista Legal Unidad Especial de Expropiaciones

Acuerdo de Delegación Número UEE-IP-004-2017 de fecha 27 de septiembre de 2017.

Poder Legislativo

DECRETO No. 31-2017

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que es una de las funciones del Estado de Honduras propiciar la práctica de la cultura física y los deportes en general, brindando las condiciones para que la población alcance de manera efectiva el derecho al esparcimiento, desarrollo físico y mental, alejándolos de aquellas actividades que puedan afectar su desarrollo, razón por la cual se deben adoptar medidas que fomenten el ejercicio y la práctica de deporte.

CONSIDERANDO: Que el ejercicio o la práctica del deporte, es una de las bases para mantener una vida sana y prevenir muchas de las enfermedades que aquejan a nuestra población en las cuales el Estado de Honduras tiene que invertir grandes cantidades de dinero para su tratamiento.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID) tiene bajo su administración algunas de las instalaciones deportivas más significativas del país, como ser: Campo de Pelota Lempira Reyna, Estadio Nacional Tiburcio Carías Andino, Estadio de Beisbol Chochi Sosa, Estadio Olímpico (Que cuenta con una pista de atletismo abierta al público), Complejo Deportivo Villa Olímpica (Donde se practican la mayor parte de las disciplinas deportivas y entrenan los atletas que nos representan en los eventos Nacionales e Internacionales, asimismo son utilizadas por más de cinco mil usuarios diariamente que se ejercitan y practican distintas disciplinas de forma gratuita en espacios seguros, siendo estas instalaciones una de las pocas que existen de esta índole en el país.

CONSIDERANDO: Que las Instalaciones deportivas que administra la CONAPID requiere de una cantidad de Energía Eléctrica considerable para su funcionamiento y que, durante varios años se han utilizado para poder prestar el servicio de las instalaciones a los usuarios, habiendo a la fecha Energía

Eléctrica consumida facturada y no pagada por la cantidad de Veintiún Millones Ciento Veintisiete Mil Quinientos Ochenta y Cuatro con Ochenta Centavos de Lempiras (Lps. 21,127,584.80) y que por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no se transfieren fondos a la (CONAPID), como institución rectora de las instalaciones deportivas, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el pago de la Energía Eléctrica y la Institución presupuestariamente debe generar Veinticinco Millones de Lempiras (Lps. 25,000,000.00), de los cuales únicamente como máximo se ha logrado generar la cantidad de Quince Millones de Lempiras (Lps. 15,000,000.00), los cuales resultan insuficientes para lograr cubrir estos gastos.

CONSIDERANDO: Que con la nueva modalidad de prestación de servicios de la ENEE a través de Empresa Energía Honduras, se está solicitando el pago de la cantidad de Energía Eléctrica facturada y de no realizarse el pago o lograr algún acuerdo, se procederá a realizar el corte de la misma dejando sin dicho servicio las instalaciones y por consiguiente sin la práctica del deporte y ejercicio a miles de usuarios.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 205 Atribución 1) es potestad del Congreso Nacional: crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Se autoriza la condonación de la deuda, que pueda tener la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID), por la cantidad de Veintiún Millones Ciento Veintisiete Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Lempiras con Ochenta Centavos (L.21,127,584.80), por Energía Eléctrica facturada y no pagada hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto

ARTÍCULO 2.- Se establece que las instalaciones deportivas administradas por la CONAPID no se les deben de cobrar Energía Eléctrica, debiendo de facturárseles única y exclusivamente a aquellas instalaciones propiedad de la misma que no sean destinadas para tales fines deportivos.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los treinta y un días del mes de mayo de año dos mil diecisiete.

ANTONIO CÉSAR RÍVERA CALLEJAS
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
SECRETARIO

Al Poder Ejecutivo
Por Tanto: Ejecútese

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de junio de 2017

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES,
AMBIENTE Y MINAS.
JOSÉ ANTONIO GALDAMES

Avance

Próxima Edición

ACUERDA:

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA
Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial.	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, "Los Castaños". Teléfono: 25-52-2699.

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn

Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com

Contamos con:

- Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-1120, 2230-1391, 2230-25-58 y 2230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Empresa: _____

Dirección Oficina: _____

Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
precio unitario: Lps. 15.00
Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

Tel. Recepción 2230-6767. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito, Secretario del juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, en el Expediente número **0801-2017-04656-CV**, dictó Sentencia en fecha veintidós de septiembre del año dos mil diecisiete, que en su parte dispositiva, dice: **FALLA: 1) DECLARAR** con lugar la solicitud de declaratoria de herencia Ab Intestato, presentada por los señores **MARTIN MELCHOR AGÜERO LACAYO, JOAQUIN FRANCISCO AGÜERO LACAYO, MARIO MANUEL AGÜERO LACAYO** y el Abogado **VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SERMEÑO**, actuando en representación de la señora **ALEJANDRA ANGELUS AGÜERO LACAYO**, de generales expresadas en el preámbulo de esta Sentencia; **2) DECLARAR** a los señores **MARTIN MELCHOR AGÜERO LACAYO, JOAQUIN FRANCISCO AGÜERO LACAYO, MARIO MANUEL AGÜERO LACAYO** y **ALEJANDRA ANGELUS AGÜERO LACAYO, HEREDEROS AB INTESTATO** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta Madre **PETRA MARIA DE LOS ANGELES LACAYO FIALLOS**, quien era conocida también como **MARIA DE LOS ANGELES LACAYO FIALLOS, ANGELA LACAYO, MARIA DE LOS ANGELES LACAYO DE AGÜERO** y **ANGELITA LACAYO** y se les concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de octubre de 2017

RAFAEL CHAVEZ
SECRETARIO ADJUNTO

23 O. 2017.

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en el expediente de herencia testamentaria que se registra bajo el No. **0801-2015-04255 CV**, promovida ante este Juzgado de Letras, dictó sentencia en fecha dieciocho(18) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), que en su parte Resolutiva dice: **FALLA: DECLARAR CON LUGAR** la Solicitud de Herencia Testamentaria, presentada por la Abogada **SILVIA ESPERANZA COREA SALGADO**, en su condición de Representante Procesal del señor **PABLO ENRIQUE SANTOS MELENDEZ**, en consecuencia **DECLÁRESE HEREDERO TESTAMENTARIO**, Único y Universal de todos los Bienes, Derechos y Acciones dejados por su difunta madre la señora **NARDA MELENDEZ ROSALES (Q.D.D.G.)**, al señor **PABLO ENRIQUE SANTOS MELENDEZ**, tal como y se estipula en el inciso tercero del Testimonio de la Escritura Pública No.122, de Testamento abierto, autorizado por el Notario Público **ENRIQUE FLORES LANZA**, en fecha diez (10) de octubre del año dos mil tres (2003).-

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2017.

IVETH CAROLINA GÓMEZ
SECRETARIA ADJUNTA

23 O. 2017.

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

República de Honduras, C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., once de octubre del 2016.

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintiocho de abril del dos mil dieciséis, compareció a este Juzgado el señor Daniel Maldonado Ulloa, incoando demanda Personal contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Seguridad, con orden de ingreso **No.212-2016**, para la nulidad de un acto administrativo.- Que se reconozca la situación jurídica individual por la cancelación ilegal e injustificada de que fui objeto.- Pago de prestaciones e indemnizaciones laborales y mis derechos.- En concepto de daños y perjuicios, salarios dejados de percibir, pago de vacaciones, décimo tercer mes, décimo cuarto mes, bonos y demás derechos que surjan durante el juicio, desde la fecha de cancelación hasta la ejecución de la sentencia, se alega.- Mala notificación.- Costas del juicio.- Poder.- En relación al acto impugnado consistente en el Acuerdo de cancelación número 0803-2016 de fecha diecisiete de marzo del dos mil dieciséis.

ABOG. HERLON DAVID MENJIVAR
SECRETARIO ADJUNTO

23 O. 2017.

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN Exp-2017-4111

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de Familia de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, **AVISA:** Que en fecha diez de octubre del dos mil diecisiete se presentó ante este despacho la Solicitud de Adopción por los señores **JAMES RICHARD GEORGE Y SUMMER SHAFFER GEORGE**, mayores de edad, casados entre sí, de nacionalidad estadounidense, para adoptar a la menor **STEFANIE SARAHI VILCHIS MARTINEZ**, quien nació el veinticinco de febrero del dos mil diez, en el municipio de Atlántida, departamento de La Ceiba.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de octubre del 2017.

NORY CHINCHILLA
SECRETARIA ADJUNTA

23 O. 2017.



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)

“SUMINISTRO DE MICRO, MACROMEDIDORES Y VÁLVULAS DE AIRE Y ANTIFRAUDE” 2014/SPE/0000400254 003/2017.

1. La Municipalidad de Santa Rosa de Copán, en el marco del Proyecto “Mejora al Acceso del Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico en Santa Rosa de Copán, Fase I (MAAPYGIRH)”, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 2014/SPE/0000400254 003/2017, a presentar ofertas selladas para el suministro de un mil (1,000) micromedidores, dieciocho (18) macromedidores, un mil (1,000) válvulas de aire y un mil (1,000) válvulas antifraude.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de una subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación de manera gratuita, mediante solicitud escrita al correo electrónico proyecto@alcantarillado-aecidsrc.org. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Edificio Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, Barrio Santa Teresa, contiguo a la Estación de Bomberos, Santa Rosa de Copán, Honduras, Centro América, con atención a: Equipo de Gestión Proyecto “Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico en Santa Rosa de Copán”, a las 2:00 P.M., el martes 31 de octubre de 2017. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:00 P.M., del martes 31 de octubre de 2017. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Santa Rosa de Copán, 20 de septiembre de 2017.

Aníbal Erazo Alvarado
Alcalde Municipal

23 O. 2017.

Marcas de Fábrica

[1] Solicitud: 2017-025991

[2] Fecha de presentación: 14/06/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: KAI OS TECHNOLOGIES INC.

[4.1] Domicilio: 25 Edelman, Suite 200, Irvine, California 92618, Estados Unidos de América.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: 016183949

[5.1] Fecha: 20/12/2016

[5.2] País de Origen: OFIC. ARMONIZACIÓN MERCADO INT

[5.3] Código País: EM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

KAIOS

[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Software y firmware informático para programas de sistema operativo; sistemas operativos informáticos; software de sistema operativo; software para uso en el desarrollo, realización y ejecución de otro software en dispositivos, herramientas de desarrollo de software informático; software de computadora para uso en la transmisión y recepción de datos a través de redes informáticas y de redes mundiales de comunicación; software informático para la gestión de comunicaciones y el intercambio de datos por y entre dispositivos móviles y computadoras de escritorio; middleware informático, a saber, software que media entre el sistema operativo de un dispositivo móvil y el software de aplicación de un dispositivo móvil; software informático de aplicación para teléfonos móviles, a saber, herramientas de desarrollo de software para la creación de aplicaciones de software móvil; software de comunicación informático para la sincronización, transmisión y compartir datos, calendario, contenido y mensajería entre uno o más dispositivos electrónicos portátiles y los datos almacenados en o asociados con otro dispositivo o computadora; software informático integrado para la sincronización, transmisión y compartir datos, calendario, contenido y mensajería entre uno o más dispositivos electrónicos portátiles y los datos almacenados en o asociados con otro dispositivo o computadora; software móvil de aplicación para la sincronización, transmisión y compartir datos, calendario, contenido y mensajería entre uno o más dispositivos electrónicos portátiles y los datos almacenados en o asociados con otro dispositivo o computadora; artículos de electrónica; productos electrónicos; productos electrónicos móviles; dispositivos electrónicos; productos de electrónica de consumo; hardware de computadora; software de computadora.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de agosto, del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-23382

2/ Fecha de presentación: 29-05-17

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Sociéte des Produits Nestlé S.A.

4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, SUIZA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PIQNIQ

PIQNIQ

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Software informático; software descargable vía teléfonos inteligentes, teléfonos móviles, terminales móviles u otras aplicaciones de computadoras portátiles y de escritorio; software de aplicación informática para teléfonos móviles; programas operativos informáticos; publicaciones electrónicas descargables; relojes inteligentes; dispositivos multifuncionales electrónicos y digitales y digitales para la visualización, la medición, la carga, la transmisión de información y las recomendaciones y puntuaciones personalizadas relacionadas con el ejercicio, la salud, el bienestar, el estado fisiológico, la nutrición y la dieta.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión:

[12] Reservas:

Abogado **CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-23379

2/ Fecha de presentación: 29-05-17

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Sociéte des Produits Nestlé S.A.

4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, SUIZA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PIQNIQ

PIQNIQ

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Servicios e investigación científica y tecnológica; diseño y desarrollo de hardware y software informático; provisión de plataformas de Internet (software); creación y mantenimiento de plataformas de internet para blogs para terceras partes; hospedaje ("hosting") de contenido digital, incluyendo diarios y blogs en línea; construcción de plataformas de internet para el comercio electrónico; creación de sitios web de Internet; computación en la nube; desarrollo de aplicaciones y de servicios utilizados para la provisión de hardware, software y plataformas en la nube.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión:

[12] Reservas:

Abogado **CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 23 DE OCTUBRE DEL 2017 No. 34,472 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 2017-29311
 2/ Fecha de presentación: 06-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BROWNLEE & FUSTER CORPORATION.
 4.1/ Domicilio: Calle 50 y 57 Este, Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, ciudad de Panamá, República de PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIOLAND ORGANICS y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 cosméticos; preparaciones cosméticas adelgazantes; astringentes para uso cosmético; preparaciones cosméticas para el baño; cremas cosméticas; preparaciones para el cuidado personal; jabones; jabones antitranspirantes; jabones desinfectantes; productos antitranspirantes [artículos de tocador]; productos de perfumería, agua de colonia, aguas perfumadas; desodorantes para uso personal [productos de perfumería]; aceites esenciales, lociones para después del afeitado, productos de afeitado, lociones capilares; fijadores para el cabello, cara y cuerpo; dentífricos, productos en aerosol para refrescar el aliento; geles blanqueadores para uso dental; bronceadores; productos de protección solar; preparaciones para ondular el cabello champús; champús para animales de compañía; productos depilatorios, mascarillas de belleza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-45557
 2/ Fecha de presentación: 15-11-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Sure Marketing Company, Inc.
 4.1/ Domicilio: Suite 706, 7th Floor Metropolitan Terraces Condominium, Metropolitan Avenue Corner Sacred Heart Street, San Antonio Village, Makati City 1203, Metro Manila, FILIPINAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FILIPINAS
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GenePasQ Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los tonos de color Azul, Azul Oscuro, Gris, Blanco y Verde como se muestra en la etiqueta adjunta.
 7/ Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:
 Estuche de prueba de ADN y de ARN; máquina de RCP (reacción en cadena de polimerasa) portátil; instrumento de RCP (reacción en cadena de polimerasa) portátil; máquina de reacción en cadena de polimerasa portátil; accesorios de instrumento de RCP portátil.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-27631
 2/ Fecha de presentación: 23-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: S. TOUS, S.L.
 4.1/ Domicilio: Carretera de Vic, El Guix, 3 08243 Manresa (Barcelona), ESPAÑA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:

Perfumes; jabones que no sean medicinales; aceites esenciales; cosméticos que no sean medicinales; lociones para después del afeitado; aromas [aceites esenciales]; sales de baño; preparaciones para el baño; agua de colonia; lociones capilares; agua de lavanda; popurrís aromáticos; aguas perfumadas; champús; acondicionadores para el cabello; jabones; agua de tocador; lociones corporales.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-08-2017.
 12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-22230
 2/ Fecha de presentación: 19-05-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: STACY'S PITA CHIP COMPANY, INC.
 4.1/ Domicilio: 663 North Street, Randolph, MA 02368, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Massachusetts
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STACY'S Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Bocadillos que consisten principalmente de harina, granos, maíz, cereal, arroz, materiales vegetales o combinaciones de los mismos, incluyendo frituras de maíz, frituras de tortillas, frituras de pita, frituras de arroz, tortas de arroz y productos de tortas de arroz, galletas de arroz, galletas saladas, galletas saladas en forma de lazo (pretzels), golosinas infladas, palomitas de maíz, palomitas de maíz y cacahuates confitadas, salsas para remojar bocadillos, salsas, barras de golosinas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JULIA R. MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

[1] Solicitud: 2017-029732
 [2] Fecha de presentación: 10/07/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ, S.A.
 [4.1] Domicilio: 1800 VEVEY, Suiza.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: 54484/2017
 [5.1] Fecha: 07/04/2017
 [5.2] País de Origen: SUIZA
 [5.3] Código País: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

LUMIO

[7] Clase Internacional: 11
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos eléctricos para preparar bebidas calientes, frías y refrigeradas, máquinas de café eléctricas, cafeteras y cafeteras eléctricas de filtro; piezas y partes constitutivas de todos los productos antes mencionados.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de agosto del año 2017.
 12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

[1] Solicitud: 2016-050095

[2] Fecha de presentación: 16/12/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALDO RAUL FUENTES ALAS.

[4.1] Domicilio: AV. LA LOMA, POL. 24, CASA #28, COND. MIRAMAR, SAN JOSÉ VILLANUEVA, LA LIBERTAD, EL SALVADOR, El Salvador

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BEARD ATTITUDE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Ceras para bigote, bálsamo para barba, aceites para barba y cabello, ceras para cabello, jabones para barba, champú para barba, crema para rasurar, aceites para después de rasurar, cremas antiedad, cera para tatuajes.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SARAÍ ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2017.

[12] Reservas: La traducción del inglés al Español es "ACTITUD DE BARBA", no se reivindica la frase "BEARD OIL".

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

[1] Solicitud: 2016-050096

[2] Fecha de presentación: 16/12/2016

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALDO RAUL FUENTES ALAS.

[4.1] Domicilio: AV. LA LOMA, POL. 24, CASA #28, COND. MIRAMAR, SAN JOSÉ VILLANUEVA, LA LIBERTAD, EL SALVADOR, El Salvador.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BE STRONG & COURAGEOUS



[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Ceras para bigote, bálsamo para barba, aceites para barba y cabello, ceras para cabello, jabones para barba, champú para barba, crema para rasurar, aceites para después de rasurar, cremas antiedad, cera para tatuajes.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SARAÍ ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2017.

[12] Reservas: La traducción del Inglés al Español es "SEA FUERTE Y VALIENTE", la presente Señal de Propaganda va ligada a la Marca de Fábrica "BEARDATTITUDE" Solicitada bajo el No. SOL. 50095-16

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

[1] Solicitud: 2016-000612

[2] Fecha de presentación: 07/01/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: QBCO S.A.

[4.1] Domicilio: KILÓMETRO 1 VÍA BUGA-TULUÁ (VALLE DEL CAUCA), Colombia.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MACEDONIA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SARAÍ ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de abril del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 22004-2017

2/ Fecha de presentación: 18-05-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SAN FAUSTO, S.A.

4.1/ Domicilio: ARAUCANA 1277, MONTEVIDEO, URUGUAY.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEURIVAS

NEURIVAS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitario para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: SARAÍ MARUOSO ARKOULIS.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión:

[12] Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 22005-2017

2/ Fecha de presentación: 18-05-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SAN FAUSTO, S.A.

4.1/ Domicilio: ARAUCANA 1277, MONTEVIDEO, URUGUAY.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BALIPLUS

BALIPLUS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitario para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: SARAÍ MARUOSO ARKOULIS.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión:

[12] Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 23 DE OCTUBRE DEL 2017 No. 34,472 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 2017-29308
 2/ Fecha de presentación: 06-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
 4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SPEED STICK INFINITE

SPEED STICK INFINITE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Desodorantes y antitranspirantes para uso personal.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-28417
 2/ Fecha de presentación: 29-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
 4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LADY SPEED STICK ZERO%

LADY SPEED STICK ZERO%

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Desodorantes y antitranspirantes para uso personal.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-08-2017.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-28418
 2/ Fecha de presentación: 29-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
 4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SPEED STICK ZERO%

SPEED STICK ZERO%

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Desodorantes y antitranspirantes para uso personal.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-08-2017.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-29307
 2/ Fecha de presentación: 06-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIMBO CHOCOTOST

BIMBO CHOCOTOST

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Pan, pasteles y galletas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-29734
 2/ Fecha de presentación: 10-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Parfums Christian Dior, S.A.
 4.1/ Domicilio: 33, Avenida Hoche, París 75008, FRANCIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CAPTURE YOUTH

CAPTURE YOUTH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Productos cosméticos: productos de maquillaje.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/8/17.
 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

[1] Solicitud: 2017-007919
 [2] Fecha de presentación: 15/02/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ALAS DORADAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: MUNICIPIO DE SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, REPÚBLICA DE EL SALVADOR, EL SALVADOR.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAREZZA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Papel sanitario, papel toalla, servilletas de papel.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de agosto, del año 2017.
 [12] Reservas: La marca está escrita en el idioma italiano "CAREZZA" cuya traducción al español es "CARICIA".

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

[1] Solicitud: 2017-007169
 [2] Fecha de presentación: 10/02/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LABORATORIOS QUÍMICO-FARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.
 [4.1] Domicilio: 2 CALLE 14-90, ZONA 18, COLONIA LAVARREDA, Guatemala, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DEDIAFAX

DE DIAFAX

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos para el sistema respiratorio.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SARAI ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de marzo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

[1] Solicitud: 2017-003898
 [2] Fecha de presentación: 25/01/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LABORATORIOS QUÍMICOS-FARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.
 [4.1] Domicilio: 2 CALLE 14-90, ZONA 18, COLONIA LAVARREDA, Guatemala, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

CIFAXAN

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos gastrointestinales.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SARAI ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

[1] Solicitud: 2017-002642
 [2] Fecha de presentación: 19/01/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SIVAR BREWING COMPANY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (SIVAR BREWING COMPANY, S.A. DE C.V.)
 [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, El Salvador.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

PREMIO

[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol, bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SARAI ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de febrero del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

[1] Solicitud: 2017-011477
 [2] Fecha de presentación: 08/03/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LABORATORIOS QUÍMICO-FARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.
 [4.1] Domicilio: 2 CALLE 14-90, ZONA 18, COLONIA LAVARREDA, GUATEMALA, Guatemala, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BENELAX

BENELAX

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos relacionados con el aparato digestivo.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SARAI ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de marzo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

[1] Solicitud: 2017-020030
 [2] Fecha de presentación: 08/05/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LABORATORIOS QUÍMICO-FARMACÉUTICOS LANCASCO, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 [4.1] Domicilio: 2 CALLE 14-90, ZONA 18, COLONIA LAVARREDA, GUATEMALA, Guatemala, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ADIAPLEX

ADIAPLEX

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos cardiometabólicos.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SARAI ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de junio del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

[1] Solicitud: 2017-029229
 [2] Fecha de presentación: 06/07/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PROTEIN, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: DAMAS No. 120, COL. SAN JOSÉ INSURGENTES, C.P. 03900 MÉXICO, D.F., México.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FILCOS

FILCOS

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Medicamento para el tratamiento agudo y crónico de los signos y síntomas de la osteoartritis y de la artritis reumatoide.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SARAI ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de agosto del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 23 DE OCTUBRE DEL 2017 No. 34,472 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 2017-9183
 2/ Fecha de presentación: 22-02-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Shenzhen Kaihuitaiyu Investment Partnership Enterprise
 4.1/ Domicilio: Room 201, Building A, Qianwan 1st Road, Shenzhen-Hongkong Cooperation Zone, Qianhai, Shenzhen City, República Popular de China.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BENCO

BENCO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Programas informáticos [software descargables]; cordones para teléfonos celulares, teléfonos inteligentes, teléfonos móviles/teléfonos celulares, rastreadores de actividades portátiles, cubiertas para teléfonos inteligentes, estuches para teléfonos inteligentes, cargadores para baterías eléctricas, cargadores de pilas y baterías, pilas eléctricas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/5/17.

12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 23 O. y 7 N. 2017.

[1] Solicitud: 2017-002178

[2] Fecha de presentación: 17/01/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ANHUI FORKLIFT TRUCK GROUP CO., LTD.

[4.1] Domicilio: 15 WANGJIANG WEST ROAD, SHUSHAN DISTRICT, HEFEI, ANHUI, CHINA, China.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: CHINA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

CHL

[7] Clase Internacional: 12

[8] Protege y distingue:

Carretillas elevadoras; elevadores para carros; remolques [vehículos]; vehículos y camiones eléctricos; acumuladores eléctricos para carritos de transporte; cajas de cambios para vehículos terrestres; bastidores de coches; engranajes para vehículos terrestres; cárteres para órganos de vehículos terrestres que no sean para motores.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de julio, del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 23 O. y 7 N. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-26551

2/ Fecha de presentación: 16-06-17

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: First Quality Retail Services, LLC.

4.1/ Domicilio: 80 Cuttermill Road, Suite 500, Great Neck, New York 11021, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DRI-FIT

DRI-FIT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Pañales para bebés; pañales-braga para bebés; pañales de entrenamiento para bebés; paños menstruales para uso femenino; compresas higiénicas; toallas sanitarias (protegeslips); ropa interior para incontinencia; bragas higiénicas para personas incontinentes; toallitas desinfectantes desechables para limpieza de personas incontinentes; compresas para personas incontinentes.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-09-2017.

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 23 O. y 7 N. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-26550

2/ Fecha de presentación: 16-06-17

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: First Quality Retail Services, LLC.

4.1/ Domicilio: 80 Cuttermill Road, Suite 500, Great Neck, New York 11021, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DRI-FIT

DRI-FIT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Toallitas húmedas para bebés.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-09-2017.

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 23 O. y 7 N. 2017.

1/ No. Solicitud: 15166-2017
 2/ Fecha de presentación: 29-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Toyota Boshoku Kabushiki Kaisha, comercializando como Toyota Boshoku Corporation.

4.1/ Domicilio: 1, 1-chome, Toyoda-cho, Kariya-shi Aichi-ken 448-8651 (Japón).

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TB Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 07

8/ Protege y distingue:

Piezas para motores de combustión interna para vehículos terrestres; colectores para motores de combustión interna de vehículos terrestres; purificadores de aire para motores de combustión interna para vehículos terrestres (excepto para filtros de aire clasificados en otras clases); Cubiertas de culatas de cilindros para motores de vehículos terrestres; culatas de cilindros para motores; Cárters de aceite para motores de vehículos; Cubiertas de cárteres para motores de vehículos; fundas de correas de distribución para motores de vehículos terrestres; Bastidor de ventiladores de radiadores para motores de vehículos terrestres; Motores de arranque eléctricos para vehículos terrestres; silenciadores para motores, piezas para motores de combustión interna para vehículos terrestres; colectores para motores de combustión interna de vehículos terrestres; purificadores de aire para motores de combustión interna para vehículos terrestres (excepto para filtros de aire clasificados en otras clases); cubiertas de culatas de cilindros para motores de vehículos terrestres; culatas de cilindros para motores; cárteres de aceite para motores de vehículos; cubiertas de cárteres para motores de vehículos; fundas de correas de distribución para motores de vehículos terrestres; bastidor de ventiladores de radiadores para motores de vehículos terrestres; motores de arranque eléctricos para vehículos terrestres; silenciadores para motores de vehículos terrestres; silenciadores para motores; fajas para motores de combustión interna de vehículos terrestres; Abanicos y cilindros para motores de vehículos terrestres; dispositivos de encendido para motores de vehículos terrestres; ductos de ventilación para conducir aire en motores de combustión interna para vehículos terrestres; cobertores de protección para motores de vehículos terrestres; motores que no sean para vehículos terrestres; filtros de aceite para motores; coladores para aceite para motores de vehículos terrestres; resonadores de admisión para motores de vehículos terrestres; válvulas de recirculación de gases de escape (EGR) para motores de vehículos terrestres; dispositivos para control de emisiones para motores de vehículos terrestres; tubos de escape para motores; filtros de partículas diesel para motores de vehículos terrestres; convertidores catalíticos; silenciadores para motores y máquinas; aparatos para absorción de vapores de combustible ensamblados con purificadores de aire para motores de combustión interna (excepto para purificadores de aire clasificados en otras clases).

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-06-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 23 O. y 7 N. 2017.

1/ No. Solicitud: 15168-2017
 2/ Fecha de presentación: 29-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Toyota Boshoku Kabushiki Kaisha, comercializando como Toyota Boshoku Corporation.

4.1/ Domicilio: 1, 1-chome, Toyoda-cho, Kariya-shi Aichi-ken 448-8651 (Japón).

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TB Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Automóviles y partes estructurales de los mismos; cinturones de seguridad; arneses de seguridad para asientos de vehículos; equipaje para área de carga y correas de carga para partes de vehículos terrestres; equipaje para área de carga y redes de carga para partes de vehículos terrestre; equipaje para área de carga y bandejas de carga para partes de vehículos terrestres; para choques de vehículos; revestimientos para laderas para partes de vehículos terrestres; guardabarros; molduras para puerta para partes de vehículos terrestres; cielos de techo para partes de vehículos terrestres; airbags para vehículos; Asientos para automóviles; fundas para asientos para vehículos o automóvil; motores automóviles y partes estructurales de los mismos; cinturones de seguridad; Arnese de seguridad para asientos de vehículos; Equipaje para área de carga y correas de carga para partes de vehículos terrestres; Equipaje para área de carga y redes de carga para partes de vehículos terrestre; Equipaje para área de carga y bandejas de carga para partes de vehículos terrestres; para choques de vehículos; Revestimientos para laderas para partes de vehículos terrestres; guardabarros; Molduras para puerta para partes de vehículos terrestres; Cielos de techo para partes de vehículos terrestres; Airbags para vehículos; Asientos para automóviles; Fundas para asientos para vehículos o automóvil; motores para vehículos terrestres; Fundas para vehículos (ajustables); Cortinas para ventana para automóviles; Parasoles para automóviles; Componentes interiores para compartimentos de pasajeros u otras partes no parte del tren de transmisión; Material de aislamiento moldeado para partes de vehículos terrestres, específicamente aislamiento para el tablero de instrumentos y aislamiento para el panel de piso.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-06-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 23 O. y 7 N. 2017.

1/ No. Solicitud: 15167-2017
 2/ Fecha de presentación: 29-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Toyota Boshoku Kabushiki Kaisha, comercializando como Toyota Boshoku Corporation.

4.1/ Domicilio: 1, 1-chome, Toyoda-cho, Kariya-shi Aichi-ken 448-8651 (Japón).

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TB Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Aparatos de aire acondicionado [para uso industrial]; filtros de aire para acondicionadores de aire de automóviles; filtro de aire para aparatos de acondicionamiento de aire; Instalaciones de climatización para vehículos; purificadores de aire industriales; aparatos de aire acondicionado; filtros de agua; Aparatos depuradores de agua [para uso industrial]; Aparatos para filtrar el agua; Aparatos para filtrar agua potable; Aparatos y máquinas de purificar para agua; Filtros de agua potable para uso doméstico, no eléctricos; lámparas eléctricas y otros aparatos para iluminación; Faros para automóviles; luces para automóviles; Bombillas para indicadores de dirección de automóviles; Luces de dinamo para ver aparatos de aire acondicionado [para uso industrial]; filtros de aire para acondicionadores de aire de automóviles; filtros de aire para aparatos de acondicionamiento de aire; instalaciones de climatización para vehículos; purificadores de aire industriales; aparatos de aire acondicionado; filtros de agua; Aparatos depuradores de agua [para uso industrial]; aparatos para filtrar el agua; aparatos para filtrar agua potable; aparatos y máquinas de purificar para agua; filtros de agua potable para uso doméstico, no eléctricos; lámparas eléctricas y otros aparatos para iluminación; faros para vehículos; bombillas de indicadores de dirección para vehículos; aparatos de iluminación para vehículos; faros de vehículos; dispositivos antideslumbrantes para vehículos [accesorios para lámparas]; luces para vehículos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-06-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 23 O. y 7 N. 2017.

1/ No. Solicitud: 32577-2017

2/ Fecha de presentación: 27-07-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Motorola Trademark Holding, LLC.

4.1/ Domicilio: 222 W. Merchandise Mart Plaza, Suite 1800, Chicago, IL 60654, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos; teléfonos móviles; teléfonos celulares; teléfonos inteligentes; teléfonos inalámbricos; relojes inteligentes; dispositivos de comunicación inalámbricos; ordenadores; tabletas digitales; ordenadores portátiles; estaciones de trabajo informáticas; estaciones de trabajo informáticas móviles; módems de ordenador; módems USB; módems de cable; servidores informáticos; enrutadores de red (routers); hubs (concentradores) para redes informáticas; discos duros externos para ordenador; adaptadores eléctricos; puertas de enlace de Internet; dispositivos de almacenamiento de datos, a saber: memorias flash, tarjetas de memoria tipo SD; teclados de computadora; ratones de ordenador; estaciones de acoplamiento electrónicas; escáneres [equipos de procesamiento de datos]; escáneres 3D; impresoras 3D; auriculares; dispositivos para transmitir contenido multimedia a través de redes inalámbricas locales, a saber: dispositivos y bastoncillos (sticks) de transmisión de contenido multimedia; teléfonos de manos libres; auriculares con micrófono para teléfonos; auriculares con micrófono inalámbricos; estaciones base para teléfonos móviles; estaciones de acoplamiento para teléfonos móviles; auriculares de botón; hardware de realidad virtual; cascos de realidad virtual; software de realidad virtual; gafas 3D; rastreadores de fitness; estuches adaptados para teléfonos inteligentes [smartphones]; estuches adaptados para ordenadores; fundas para teléfonos inteligentes [smartphones]; fundas para tabletas electrónicas; protectores de pantalla en forma de películas para teléfonos móviles; pilas eléctricas; cargadores de pilas y baterías; acumuladores eléctricos [power packs]; software de sistemas operativos; software [programas grabados]; aplicaciones informáticas descargables; programas informáticos [software descargable]; software y aplicaciones para dispositivos móviles; aparatos de control remoto para abrir y cerrar puertas de vehículos; analizadores informatizados para motores de vehículos; reproductores de video digitales instalados en los vehículos; cámaras para salpicaderos; cámaras de visión trasera para vehículos; aparatos de navegación para vehículos [ordenadores de a bordo]; medidores de la presión de los neumáticos; indicadores automáticos de pérdida de presión de los neumáticos; aparatos de radio para vehículos; aerotablas (tablas voladoras estacionarias) eléctricas; dispositivos manos libres para teléfonos; cámaras fotográficas; altavoces; altavoces inalámbricos electrónicos portátiles; cargadores de batería inalámbricos para teléfonos móviles para su uso con estaciones de carga inductivas; estaciones de carga inductivas; soportes de teléfonos móviles para llevar en el salpicadero; reproductores MP3; reproductores MP4; reproductor de DVD; reproductores digitales de video; grabadores digitales de vídeo; aparatos

de televisión; descodificadores de televisión; proyectores de video; adaptadores de corriente eléctrica; cargadores para equipos recargables; paneles solares para producir electricidad; protectores de sobretensión; regletas con tomacorrientes corredizas; prolongadores de cables; cables de audio y vídeo; cables eléctricos; conectores [electricidad]; cables de USB; conectores de USB; cables de HDMI; conectores de HDMI; cables de Ethernet; conectores de Ethernet; cables de audio; conectores de audio; adaptadores electrónicos; controladores inalámbricos para la supervisión y el control a distancia del funcionamiento y el estado de otros dispositivos o sistemas eléctricos, electrónicos y mecánicos; tableros de control [electricidad]; joysticks para ordenadores, excepto para videojuegos; dispositivos de audio y vídeo para la vigilancia de bebés; balanzas; dispositivos de monitorización del animal doméstico; collares electrónicos de entrenamiento de animales; sistema de cercado inalámbrico para animales; aparatos eléctricos de vigilancia; controles ocultos [eléctricos]; controladores remotos para controlar productos electrónicos; controles remotos para persianas; aparatos de medición, a saber: contadores de partículas, detectores de CO2 y detectores de humo; alarmas contra incendios; termostatos; barómetros; higrómetros; supervisores de temperatura; sensores de temperatura; alarmas de detección de fugas de agua; estaciones meteorológicas digitales; termómetros digitales, no aptos para uso medicinal; cerraduras eléctricas; aparatos de control para alumbrado; reguladores de luz eléctricos; luces eléctricas nocturnas; cámaras para timbres; sensores eléctricos para puertas y ventanas; detectores de movimiento; alarmas acústicas; alarmas de seguridad; aparatos de navegación por satélite; instrumentos de navegación; brújulas; aparatos de navegación GPS; aparatos e instrumentos GPS de seguimiento y de ubicación; balizas luminosas; binoculares digitales; marcos para fotos digitales; cámaras que se sujetan al cuerpo; accesorios para cámaras que se sujetan al cuerpo, a saber: cables eléctricos de conexión, soportes para sujetar a chalecos, correas para el hombro [bandoleras]; soportes para sujetar al parabrisas, cargadores para micro USB, fundas de transporte, cargadores de unidades múltiples, baterías, estaciones de carga de batería, soportes para sujetar al viseras, auriculares sólo para la recepción de señales de audio; micrófonos; estaciones de base para radios de dos vías; repetidor de radio de dos vías; accesorios para radios de dos vías, a saber: llaves de intercomunicación inalámbrica (push-to-talk), auriculares, baterías recargables, auriculares para la recepción de señales de audio, cubiertas, soportes de montaje de pared, soportes de mesa, clips de cinturón, maletines, micrófonos, cargadores para la fijación a la pared; interfaces (acopladas) que permiten a un sistema de radio conectarse con una red telefónica pública conmutada (PSTN) o una centralita privada (PBX); dispositivos de cifrado y equipos para los mismos; aparatos de radiobúsqueda (two-way radio trunking systems); consolas para la transmisión de señales de radio para el uso sector comercial y en la seguridad pública; consolas inalámbricas para la transmisión de señales de radio; sistemas de VOIP; sistemas de radio de mesa para el uso en el área de seguridad pública; sistemas de infraestructura portátiles de LTE (Long Term Evolution) para la transmisión (streaming) de vídeos; terminales de datos remotos para monitorear y controlar procesos técnicos y para la adquisición de datos por medio de un sistema informático (Supervisory Control and Data Acquisition (SCADA)) para el uso en el área industrial; manuales de instrucciones en formato electrónico.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-09-2017

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ No. Solicitud: 34417-2017
 2/ Fecha de presentación: 09-08-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS DIAFARM, S.A.
 4.1/ Domicilio: Barbera del Valles, Avinguda Arraona, Barcelona España.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARNIDOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Productos cosméticos y lociones capilares.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Raúl López Rivera.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017

[1] Solicitud: 2017-005355
 [2] Fecha de presentación: 02/02/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LA REPÚBLICA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD HONDUREÑA.
 [4.1] Domicilio: Colonia Tiloarque, edificio, C.M, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: REPÚBLICA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Cerveza.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RAUL LÓPEZ RIVERA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de septiembre del año 2017.
 12/ Reservas: Se solicita protección del diseño y juego de colores.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ No. Solicitud: 34418-2017
 2/ Fecha de presentación: 09-08-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS DIAFARM, S.A.
 4.1/ Domicilio: Barbera del Valles, Avinguda Arraona, Barcelona España.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARNIDOL PIC Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Productos cosméticos y lociones capilares.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Raúl López Rivera.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017

1/ No. Solicitud: 34419-2017
 2/ Fecha de presentación: 09-08-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS DIAFARM, S.A.
 4.1/ Domicilio: Barbera del Valles, Avinguda Arraona, Barcelona España.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARNIDOL SUN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Productos cosméticos y lociones capilares.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Raúl López Rivera.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-2017.
 12/ Reservas: No se da exclusividad sobre uso de "SUN"

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 23 DE OCTUBRE DEL 2017 No. 34,472 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 32583-2017
 2/ Fecha de presentación: 27-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Motorola Trademark Holdings, LLC.
 4.1/ Domicilio: 222 W. Merchandise Mart Plaza, Suite 1800, Chicago, IL 60654, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de reparación y de instalación; instalación, mantenimiento y reparación de hardware de computadora, dispositivos periféricos de computadora, dispositivos electrónicos de consumo, aparatos eléctricos, máquinas de oficina así como teléfonos móviles, equipos y aparatos telefónicos y fotográficos; servicios de reparación de red de radio y de hardware; servicios de plan de mantenimiento de radio para la reparación o la sustitución de radios de dos vías.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/9/17
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ No. Solicitud: 28602-2017
 2/ Fecha de presentación: 30-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Jet.com, Inc.
 4.1/ Domicilio: 221 River Street, Hoboken, New Jersey 07030, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JET

JET

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software; diseño, creación, mantenimiento y alojamiento (hosting) de sitios web de comercio electrónico en línea para terceros; desarrollo y alojamiento de un servidor en una red informática mundial con el fin de facilitar el comercio electrónico vía un servidor tal; plataforma como servicio (PAAS, por sus siglas en Inglés) que destaca plataformas de software para uso en la operación de mercados en línea que cuentan con una amplia variedad de bienes de consumo; plataforma como un servicio (PAAS, por sus siglas en Inglés) que destaca plataformas de software para uso en la navegación, visualización, comparación y compra de una amplia variedad de bienes de consumo de mercados en línea.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-08-2017.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-28627
 2/ Fecha de presentación: 30-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Jet.com, Inc.
 4.1/ Domicilio: 221 River Street, Hoboken, New Jersey 07030, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JET Y DISEÑO

jet

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de tiendas de venta al por menor en línea que cuentan con una amplia variedad de productos y de servicios de otros; operación de mercados en línea para vendedores y compradores de productos y/o servicios; operación de mercados en línea que cuentan con una amplia variedad de bienes de consumo de otros; servicios de comercio electrónico, a saber, suministro de información acerca de productos a través de redes de telecomunicaciones; servicios de publicidad, de mercadeo y de promoción en línea para terceros; prestación de publicidad en línea para otros; provisión de información sobre productos de consumo a través del internet u otras redes de comunicaciones; promover la venta de los bienes y servicios de terceros a través de programas de fidelización de clientes y de incentivos para clientes minoristas; servicios informatizados de pedido en línea que ofrecen una amplia variedad de productos y servicios; provisión de un sitio web de búsqueda que destaque los productos y servicios de otros vendedores; pedidos computarizados en línea que cuentan con artículos de consumo general; prestación de servicios de soporte al cliente para transacciones de ventas de comercio electrónico; servicios de cumplimiento de órdenes de terceros; gestión de logística en el ámbito de los bienes de consumo; servicios de gestión de cadena de suministro; gestión de logística de carga.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-08-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ No. Solicitud: 28600-2017
 2/ Fecha de presentación: 30-06-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Jet.com, Inc.
 4.1/ Domicilio: 221 River Street, Hoboken, New Jersey 07030, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JET

JET

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de tiendas de venta al por menor en línea que cuentan con una amplia variedad de productos y de servicios de otros; operación de mercados en línea para vendedores y compradores de productos y/o servicios; operación de mercados en línea que cuentan con una amplia variedad de bienes de consumo de otros; servicios de comercio electrónico, a saber, suministro de información acerca de productos a través de redes de telecomunicaciones; servicios de publicidad, de mercadeo y de promoción en línea para terceros; prestación de publicidad en línea para otros; provisión de información sobre productos de consumo a través del internet u otras redes de comunicaciones; promover la venta de los bienes y servicios de terceros a través de programas de fidelización de clientes y de incentivos para clientes minoristas; servicios informatizados de pedido en línea que ofrecen una amplia variedad de productos y servicios; provisión de un sitio web de búsqueda que destaque los productos y servicios de otros vendedores; pedidos computarizados en línea que cuentan con artículos de consumo general; prestación de servicios de soporte al cliente para transacciones de ventas de comercio electrónico; servicios de cumplimiento de órdenes de terceros; gestión de logística en el ámbito de los bienes de consumo; servicios de gestión de cadena de suministro; gestión de logística de carga.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-08-2017.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 35143-17
 2/ Fecha de presentación: 14/8/17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: American Airlines, Inc.
 4.1/ Domicilio: 4333 Amon Carter Blvd., Fort Worth, Texas 76155, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Recopilación, compilación y sistematización de datos, servicios de análisis de datos empresariales; provisión de datos de negocios; agencias de información comercial; procesamiento de datos; servicios de gestión de datos, a saber, compilación y análisis de información y de datos para la gestión de negocios y para la gestión de datos de viajes y de transporte; compra y venta al por mayor, al por menor y en línea de datos y de bases de datos, establecimiento de redes (networking) para la venta y compra de datos y de bases de datos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Arturo Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/9/17
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 32578-2017
 2/ Fecha de presentación: 27-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Motorola Trademark Holdings, LLC
 4.1/ Domicilio: 222 W. Merchandise Mart Plaza, Suite 1800, Chicago, IL 60654, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos de monitoreo de presión sanguínea, aparatos de monitoreo de glucosa en sangre, termómetros para uso médico, instrumentos médicos, a saber, medidores de pulso y aparatos de monitoreo de la frecuencia del pulso.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-09-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 34065-2017
 2/ Fecha de presentación: 07-08-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK KGAA
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ADVEVA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:
 Educación, enseñanza y entrenamiento, publicación de publicaciones médicas, provisión de publicaciones electrónicas (no descargables), conducción de cursos, seminarios y talleres, organización y conducción de conferencias, congresos y simposios, publicación de revistas, libros y manuales médicos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 34423-2017
 2/ Fecha de presentación: 09-08-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CARGILL INCORPORATED
 4.1/ Domicilio: 15407 McGinty Road West, Wayzata, Minnesota 55391, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLARIPACK



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Película plástica para envolver; película plástica para embalar; película plástica para envolver alimentos; bolsas plásticas para embalar; películas plásticas utilizadas como embalajes para alimentos, papel para embalar.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 36224-2017
 2/ Fecha de presentación: 21-08-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HIGER BUS COMPANY LIMITED
 4.1/ Domicilio: 288 Suhong East Road, Suzhou Industrial Park, Suzhou, Jiangsu Province, P.R. CHINA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: P.R. CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HIGER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Automóviles, vehículos mezcladores de hormigón, motocicletas, autobuses, carros, autocares, vehículos eléctricos, camiones, minibuses, carros tipo pick-up, carretas, carrocerías de automóviles, chasis de automóviles, cubos para ruedas de vehículos, ruedas de vehículos, tapicería para vehículos, señales direccionales para vehículos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 23 DE OCTUBRE DEL 2017 No. 34,472 La Gaceta

- [1] Solicitud: 2017-035836
 [2] Fecha de presentación: 17/08/2017
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INVERSIONES CAWEL, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

WHISK

- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Elaboración de cualquier tipo de producto de pastelería y repostería, servicios de restauración en general.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Giancarlo Casco Bruni

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de septiembre del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

- [1] Solicitud: 2017-032506
 [2] Fecha de presentación: 27/07/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: NUVEL, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: COLONIA LOS ARCOS, SAN PEDRO SULA, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MAYACAO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Alimentos a base de avena, aromatizantes de café; azúcar, barras de cereales, bebidas a base de café, bebidas a base de cacao, bebidas a base de chocolate, bebidas a base de té, cacao, cacao con leche, café, café sin tostar, café con leche, canela, caramelos, chocolate, condimentos, dulces, copos de maíz y avena, galletas, harinas, helados cremosos, menta, miel, pan, productos de pastelería, pasteles, pralines, bombones de chocolate y cacao, pudines, quichés, té, té helado y helado de yogur.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Giancarlo Casco Bruni

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2017.
 [12] Reservas: Se reivindica el diseño y los colores de las letras, tal como aparece en la etiqueta adjunta.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

- 1/ Solicitud: 17-35837
 2/ Fecha de presentación: 17-agosto-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES CAWEL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: Zimbabwe
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: OLFACTIVA
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WHISK Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica el diseño y arte de las letras, tal como aparecen en las etiquetas adjuntas.
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración, como ser preparar alimentos y bebidas para el consumo, servicios de agencias de alojamiento, servicios de bar, servicios de bares de comida rápida, servicios de café, servicios de cafetería, servicios de catering, servicios de banquetes, servicios de bebidas y comidas preparadas, servicios de comedores, escultura de alimentos, servicios hoteleros, servicios de restaurante, servicios de restaurantes de autoservicio, alquileres de salas de reunión y alquileres de sillas, mesas, mantelería y cristalería.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Giancarlo Casco Bruni
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 21-09-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

- [1] Solicitud: 2017-035838
 [2] Fecha de presentación: 17/08/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INVERSIONES CAWEL, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WHISK Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Aditivos de gluten para uso culinario, ajo molido, alimentos a base de avena, anís, aromatizantes de café, aromatizantes de vainilla, arroz, avena, azúcar, barras de cereales, bebidas a base de café, cacao, chocolate y té, biscotes, brioches y bollos, burritos mexicanos, cacao, café, canela, caramelos, cebada, chocolate, condimentos, productos de confitería/ dulces y golosinas, copos de maíz, avena y cereales secos, hojuelas de maíz, avena y cereales secos, crema inglesa, crepas, panqueques y tortitas, decoraciones de chocolate, vainilla y azúcar para pasteles, edulcorantes naturales, esencias para alimentos, espaguetis, especias, estabilizantes para nata, fermento, fideos y tallarines, galletas, glucosa, gofres/aditivos de gluten para uso culinario, ajo molido, alimentos a base de avena, anís, aromatizantes de café, aromatizantes de vainilla, arroz, avena, azúcar, barras de cereales, bebidas a base de café, cacao, chocolate y té, biscotes, brioches y bollos, burritos mexicanos, cacao, café, canela, caramelos, cebada, chocolate, condimentos, productos de confitería/dulces y golosinas, copos de maíz, avena y cereales secos, hojuelas de maíz, avena y cereales secos, crema inglesa, crepas, panqueques y tortitas, decoraciones de chocolate, vainilla y azúcar para pasteles, edulcorantes naturales, esencias para alimentos, espaguetis, especias, estabilizantes para nata, fermento, fideos y tallarines, galletas, glucosa, gofres/arquillos y conos, harinas, helados y nieves, infusiones, jalea real, jengibre, levadura, macarrones, masa para productos de pastelería y repostería, masa para hornear, mazapán, melaza, menta, miel, mostaza, mousse de chocolate, mousses de postre, nuez moscada, palomitas de maíz, pan, panecillos, pasta de almendras y alimenticias, productos de pastelería, pasteles y tortas, empanadas, pastelitos dulces y salados, pastelitos de arroz, pesto, pizzas, polvos para productos de pastelería y repostería, pralines y bombones de chocolates, preparaciones a base de cereales y para glasear pasteles, pudines, quiches, sándwiches, bocadillos y emparedados, productos para sazonar, sorbetes, sucedáneos del café, sushi, tartas, té y yogur helado.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Giancarlo Casco Bruni

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de septiembre del año 2017.
 [12] Reservas: Se reivindica el diseño y arte de las letras, tal como aparecen en las etiquetas adjuntas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 17276-2017
 2/ Fecha de presentación: 18-04-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Chevron Intellectual Property LLC.
 4.1/ Domicilio: 6001 Bollinger Canyon Road, San Ramon, California 94583, USA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CHEVRON SUPREME

CHEVRON SUPREME

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 04
 8/ Protege y distingue:
 Productos lubricantes, principalmente aceites para vehículos motores y grasas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-05-2017
 12/ Reservas: No se reivindica "SUPREME".

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 25888-2017
 2/ Fecha de presentación: 13-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFUSION, S.L.
 4.1/ Domicilio: Gran Vía, 32 28013 Madrid.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WORLD DANCE MUSIC y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Emisión, difusión, transmisión y divulgación de programas de radio y televisión; emisión, difusión, transmisión y divulgación de programas de radio y televisión interactivos; emisión, difusión, transmisión y divulgación de programas de radio y televisión vía satélite; emisión, difusión, transmisión y divulgación de programas de radio y televisión emitidos mediante enlace de cable a receptores de televisión; emisión, difusión, transmisión y divulgación de programas de radio y televisión emitidos mediante satélite extraterrestre; emisión, difusión, transmisión y divulgación de programas de radio y televisión emitidos mediante enlace de microondas a receptores de televisión; servicios, interactivos de telecomunicaciones para facilitar la preselección de programas para su visión, para facilitar la grabación de programas por televisión, para facilitar la grabación automática de programas en función de los hábitos/preferencias de visionado de los clientes, que facilitan la preselección de programas; recepción de programas de televisión para la transmisión ulterior de abonados; transmisión inalámbrica y difusión de programas de televisión; radioemisión de información y otros programas; emisión de programas a través de Internet; emisión de programas de telecompria; emisión, difusión, transmisión y divulgación de un programa a través de una red informática local; transmisión electrónica de programas informáticos a través de Internet; servicios de transmisión de programas de televisión de pago por visión.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-07-2017
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 2016-48855
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65,217 62 Malmö, Sweden
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016113425
 5.1 Fecha: 29/11/2016
 5.2 País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int
 5.3 Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLYGIENE STAYS FRESH

POLYGIENE STAYS FRESH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Ropa; calzado; sombrerería para vestir; ropa principalmente, trajes; bragas de baño; trajes de baño; tónicas de baño; bikinis; fajas; fajas hecha de cuero; ropa para niños; pantalones de bebé; trajes de ballet; overoles; pantalones de gala; pantalones; ropa vaquera; pantalones vaqueros; pañuelos; ligas; guantes; chaquetas; pantalones cortos; faldas; ropa de deporte; ropa interior; vestidos; chaquetas de punto; camisas de manga corta; atuendos; jumpers con capucha; ropa de maternidad; ropa de dormir; monos; pañuelos de bolsillo; jumpers de cuello polo; sueteres; ropa impermeable; bufandas; chalecos; camisas; corbatas; ropa de playa; camisetas de tirantes; calcetería; pantimedias; cintos para vestir; mallas; medias; suéteres; camisetas; vestidos de boda; chalecos; tónicas; ropa interior; ropa interior mitones; ropa exterior, principalmente, chaquetas abrigos; calzado, principalmente, zapatos; zapatos de entrenamiento; botas; botines; sandalias; zapatillas, zapatos para correr; zapatillas de ballet; sombreros para vestir, principalmente, sombreros; gorras; viseras; cintas para la cabeza; máscaras para dormir; prendas de vestir, ropa impermeable; vestuario para mascarada.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/5/17
 12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 48840-2016
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65,217 62 Malmö, Sweden
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016113391
 5.1 Fecha: 29/11/2016
 5.2 País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int
 5.3 Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLYGIENE ODOR FREE

POLYGIENE ODOR FREE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Químicos usados en la industria, ciencia y fotografía, también como en agricultura, horticultura y silvicultura: resinas artificiales no procesadas, plásticos no procesados; abonos; composiciones extintoras de fuego; preparaciones para soldar y templar; sustancias químicas para preservar alimentos; curtir; adhesivos para usar en la industria; químicos par tratamiento de telas textiles; químicos para acabado de textiles químicos para impregnar textiles; químicos para tratamiento de telas textiles; composiciones químicas para acabado de textiles; composiciones químicas para tratamiento de textiles; químicos usados en la fabricación de telas o textiles; agentes químicos para impregnar textiles, pieles, cueros, no tejidos y telas; agentes químicos para recubrimiento de textiles, pieles, cuero, no tejidos y telas; composiciones orgánicas y químicas y sustancias para el tratamiento de cuero y textiles; impregnantes para superficies exteriores de edificios (que no sean pinturas o aceites); composiciones para usar en acabados de metal; químicos para usar en el tratamiento de superficies de metal; composiciones para cubrir superficies (químicos), que no sean pinturas; aditivos químicos para pinturas y recubrimiento de superficies; preparaciones químicas para usar en la fabricación de recubrimiento de superficies; preparaciones químicas para usar en la fabricación de recubrimiento de superficies; productos químicos para la fabricación de recubrimientos protectores; revestimientos repelentes de humedad (que no sean pinturas); plásticos en la forma de gránulos para usar en la industria; plástico no procesado en la forma de polvos o gránulos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-05-2017
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

[1] Solicitud: 2016-048841
 [2] Fecha de presentación: 07/12/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: POLYGIENE AB
 [4.1] Domicilio: STADIONGATAN 65, 217 62 MALMÖ, SWEDEN, Suecia
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUECIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 016113391

[5.1] Fecha: 29/11/2016

[5.2] País de Origen: OFIC. ARMONIZACIÓN MERCADO INT.

[5.3] Código País: EM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

POLYGIENE ODOR FREE

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Aditivos antimicrobianos para objetos destinados para contacto dérmico; aditivos antimicrobianos para uso posttratamiento de textiles para la neutralización del olor; preparaciones antimicrobianas para usar en textiles, zapatos y equipo para la neutralización del olor; preparaciones químicas para propósitos sanitarios; antimicrobianos para uso dermatológico; desodorantes para ropa y textiles; preparaciones neutralizadoras de olor para ropa y textiles.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de mayo del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 16-48846
 2/ Fecha de presentación: 07-12-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB
 4.1/ Domicilio: Stadiongatan 65,217 62 Malmö, Sweden
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016113391
 5.1 Fecha: 29/11/2016
 5.2 País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.
 5.3 Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLYGIENE ODOR FREE

POLYGIENE ODOR FREE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 24

8/ Protege y distingue:

Telas de punto para hilo de fibra-química; telas de fibras para la fabricación de revestimientos exteriores de muebles; telas de fibra para usar en la fabricación de artículos de ropa; telas tejidas de fibras de cerámica, que no sean para aislamiento; telas siendo productos de piezas textiles hechos de mezclas de fibras; forros (textiles); textiles usados como forro para ropa; telas no tejidas para usar con forros; telas para usar como forros en ropa; telas de fibra para usar en la fabricación de forros para bolsos; telas de fibra para usar en la fabricación de forros de zapatos; láminas (textiles); toallas de mano; cortinas; telas para tapicería; paños: manteles individuales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Duron)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-06-2017

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 16-48847
 2/ Fecha de presentación: 7-12-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Polygiene AB
 4.1/ Domicilio: Stadiongatan 65,217 62 Malmö, Sweden
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 016113391

5.1 Fecha: 29/11/2016

5.2 País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.

5.3 Código País: EM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLYGIENE ODOR FREE

POLYGIENE ODOR FREE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Ropa; calzado; sombrería para vestir; ropa principalmente, trajes; bragas de baño; trajes de baño; tunicas de baño; bikinis; fajas; fajas hecha de cuero; ropa para niños; pantalones de bebé; trajes de ballet; overoles; pantalones de gala; pantalones; ropa vaquera; pantalones vaqueros; pañuelos; ligas; guantes; chaquetas; pantalones cortos; faldas; ropa de deporte; ropa interior; vestidos; chaquetas de punto; camisas de manga corta; atuendos; jumpers con capucha; ropa de maternidad; ropa de dormir: monos; pañuelos de bolsillo; jumpers de cuello polo; sueteres; ropa impermeable; bufandas; chalecos; camisas; corbatas; ropa de playa; camisetas de tirantes; calcetería; pantimedias; cintos para vestir; medias; suéteres; camisetas; vestidos de boda; chalecos; tunicas; ropa interior; ropa interior, mitones; ropa exterior, principalmente, chaquetas, abrigos; calzado, principalmente, zapatos; zapatos de entrenamiento; botas; botines: sandalias; zapatos para correr; zapatillas de ballet; sombreros para vestir, principalmente, sombreros; gorras; viseras; cintas para la cabeza; máscaras para dormir; prendas de vestir, ropa impermeable; vestuario para mascarada.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-06-2017

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 16-48848
 2/ Fecha de presentación: 7-12-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB
 4.1/ Domicilio: Stadiongatan 65,217 62 Malmö, Sweden
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016113425
 5.1 Fecha: 29/11/2016
 5.2 País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.
 5.3 Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLYGIENE STAYS FRESH

POLYGIENE STAYS FRESH

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Químicos usados en la industria, ciencia y fotografía, también como en agricultura, horticultura y silvicultura: resinas artificiales no procesadas, plásticos no procesados; abonos: composiciones extintoras de fuego; preparaciones para soldar y templar; sustancias químicas para preservar alimentos: curtir; adhesivos para usar en la industria: químicos para tratamiento de telas textiles; químicos para acabado de textiles; químicos para impregnar textiles; químicos para tratamiento de telas textiles; composiciones químicas para acabado de textiles: composiciones químicas para tratamiento de textiles; químicos usados en la fabricación de telas o textiles; agentes químicos para impregnar textiles, pieles, cueros no tejidos y telas; agentes químicos para recubrimiento de textiles, pieles, cuero, no tejidos y telas; composiciones orgánicas y químicas y sustancias para el tratamiento de cuero y textiles; impregnantes para superficies exteriores de edificios (que no sean pinturas o aceites); composiciones para usar en acabados de metal; químicos para usar en el tratamiento de superficies de metal; composiciones para cubrir superficies (químicos), que no sean pinturas; aditivos químicos para pinturas y recubrimiento de superficies; preparaciones químicas para usar en la fabricación de recubrimiento de superficies: preparaciones químicas para usar en la fabricación de recubrimiento de superficies; productos químicos para la fabricación de recubrimientos protectores; revestimientos repelentes de humedad (que no sean pinturas); plásticos en la forma de gránulos para usar en la industria: plástico no procesado en la forma de polvos o gránulos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-06-2017

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 17-31448
 2/ Fecha de presentación: 19-07-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RUBEN ALMONTE ALVAREZ
 4.1/ Domicilio: Calle Cinco de Mayo, Condominio C-1, casa 36, fraccionamiento L. Rodríguez Alcaine
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SKY ANGEL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 45
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de seguridad para la protección de bienes e individuos, a saber, la operación de equipos de localización mediante el uso satelital (GPS) para uso de monitoreo de seguridad.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gabriela Michelle Rodríguez Anariba
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-08-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 17-26223
 2/ Fecha de presentación: 15-06-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALMACEN MAURO, S.A.
 4.1/ Domicilio: San José, de la Contraloría General de la República, cien metros Oeste y ciento setenta y cinco al Sur, Centro Comercial Sabana Sur.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAURO

MAURO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios relacionados con venta y administración de negocios, servicios relacionados con la administración de ferretería, servicios de comercialización de materiales eléctricos, servicios de comercio electrónico en concreto, suministro de información sobre productos a través de redes de telecomunicación con fines publicitarios y de ventas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Willians Josué Núñez Suazo
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado **Camilo Zaglul Bendeck Pérez**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 17-26224
 2/ Fecha de presentación: 15-06-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALMACEN MAURO, S.A.
 4.1/ Domicilio: San José, de la Contraloría General de la República, cien metros Oeste y ciento setenta y cinco al Sur, Centro Comercial Sabana Sur.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAURO

MAURO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de telecomunicaciones, asesoría y consultoría en telecomunicaciones y enlaces con bases de datos informáticas y con internet, servicios de redes de telecomunicaciones.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Willians Josué Núñez Suazo
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado **Camilo Zaglul Bendeck Pérez**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 17-26222
 2/ Fecha de presentación: 15-06-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALMACEN MAURO, S.A.
 4.1/ Domicilio: San José, de la Contraloría General de la República, cien metros Oeste y ciento setenta y cinco al Sur, Centro Comercial Sabana Sur.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAURO

MAURO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios relacionados con asesoría en ingeniería y diseño, servicios relacionados con diseño y planificación del espacio interno. Servicios de asesoramiento en arquitectura y construcción, diseño y asesoría de sistemas eléctricos. servicios de asesoría en decoración de interiores.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Willians Josué Núñez Suazo
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado **Camilo Zaglul Bendeck Pérez**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 23 DE OCTUBRE DEL 2017 No. 34,472 La Gaceta

[1] Solicitud: 2017-005524
 [2] Fecha de presentación: 02/02/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CAMBUCI S/A
 [4.1] Domicilio: Getúlio Vargas Avenue, No. 930-Marmeleiro - CEP 18130430, São Roque City-SP, BRASIL, Brasil
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: BRASIL
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 28
 [8] Protege y distingue:
 Balones, a saber; balones de fútbol, balones de fútbol sala, balones de fútbol playa, balones de baloncesto, balones de balonmano, balones de voleibol, balones para voleibol de playa, balones para balonmano de playa, balones para volear a pie (foot volley), balones para futsal, balones para waterpolo; protectores corporales para muslos, codos, rodillas y muñecas, a saber; protectores de cuerpo para uso en fútbol, protectores de cuerpo para uso en fútbol sala, protectores corporales para uso en fútbol de playa, protectores corporales para uso en baloncesto, protectores corporales para uso en balonmano, protectores corporales para uso en voleibol, protectores corporales para uso en voleibol de playa; guantes para juegos y guantes para entrenamiento físico.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de mayo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 17-32384
 2/ Fecha de presentación: 26-07-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Societé des Produits Nestlé, S.A.
 4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, SUIZA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NOURIQ

NourIQ

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 14
 8/ Protege y distingue:
 Relojes de pulsera, collares y pines de vestir con sensores que pueden comunicarse con redes inalámbricas, computadoras portátiles, teléfonos inteligentes, computadoras y tabletas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Kenia Rosibel Molina Robles
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11/9/17
 [12] Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 33349-2017
 2/ Fecha de presentación: 02-08-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Aerovías del Continente Americano, S.A. Avianca
 4.1/ Domicilio: Carrera 51B No. 80-58 Local 104 y oficinas 1207, 1208 y 1209, Barranquilla, COLOMBIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AVIANCA EXPRESS Y DISEÑO

**Avianca
 Express**

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:

Servicios de mensajería especializada, correo, casilleros virtuales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28-09-2017
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 34063-2017
 2/ Fecha de presentación: 07-08-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK KGAA
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ADVEVA

ADVEVA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón, materias impresas, fotografías, papelería y artículos para oficina, excepto muebles, material de instrucción y de enseñanza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28-09-2017
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 32581-2017
 2/ Fecha de presentación: 27-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Motorola Trademark Holdings, LLC
 4.1/ Domicilio: 222 W. Merchandise Mart Plaza, Suite 1800, Chicago, IL 60654, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios; administración de negocios; trabajos de oficina; servicios de venta minorista en línea provistos vía una red informática mundial que destacan hardware de computadora, software informático periféricos de computadora, artículos electrónicos de consumo, aparatos de telecomunicación, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales de mano y móviles, accesorios, periféricos, y estuches portátiles para tales dispositivos y demostración de tales productos; servicios de venta al por menor que destacan hardware de computadora, software informático, periféricos de computadora, artículos electrónicos de consumo, aparatos de telecomunicación, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales de mano y móviles, accesorios, periféricos, y estuches portátiles para tales dispositivos y demostración de tales productos; servicios computarizados de recuperación para textos digitales datos, imágenes, archivos de audio y video; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14-09-2017
 [12] Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 33919-2017
 2/ Fecha de presentación: 04-08-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RICOLINO WOOPIS

RICOLINO WOOPIS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Confitería, en especial gomitas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-2017
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 21633-2017
 2/ Fecha de presentación: 17-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Elektra Trading & Consulting Group, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Insurgentes Sur No. 3579, Torre 1, Piso 8, Col. Tlalpan en la Joya, C.P. 14000, Delegación, Distrito Federal, MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HKPRO

HKPRO

6.2/ Reivindicaciones:
 La marca consiste de las letras H, K y P, escritas en mayúscula de mayor tamaño que las letras R y O las cuales tienen un menor tamaño que las anteriores.
 7/ Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:
 Pantallas LED, LCD, DVD's, bocinas, minicomponentes, radiograbadoras.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-2017
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 36124-2017
 2/ Fecha de presentación: 18-08-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MAX ROHR, INC.
 4.1/ Domicilio: 300 Delaware Avenue, Wilmington, Delaware 19801, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BLENDER'S GOLD

BLENDER'S GOLD

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Puros (cigarros).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-2017
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 34066-2017
 2/ Fecha de presentación: 7-08-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK KGAA
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250.64293 Darmstadt, ALEMANIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ADVEVA

ADVEVA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios médicos, servicios de salud y de belleza para personas, servicios de consultoría médica y de cuidado médico, información y asesoría sobre la salud.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-2017
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 34064-2017
 2/ Fecha de presentación: 07-08-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK KGAA
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250.64293 Darmstadt, ALEMANIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ADVEVA

ADVEVA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Provisión de acceso a plataformas y a portales en el internet, comunicación electrónica por medio de salas de chat, líneas de chat y foros de internet.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-2017
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 2017-28618
 2/ Fecha de presentación: 30-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Jet.com, Inc.
 4.1/ Domicilio: 221 River Street, Hoboken, New Jersey 07030, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JET Y DISEÑO

jet

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, ropa, calzado, tocados y cubrecabezas, guantes, mallas, calcetines, medias.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-08-2017
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 23 DE OCTUBRE DEL 2017 No. 34,472 La Gaceta

- [1] Solicitud: 2017-009285
 [2] Fecha de presentación: 23/02/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.
 [4.1] Domicilio: 17 CALLE, BARRIO LA GUARDIA, AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PURITY Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Agua purificada.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Oswaldo Guzmán Palau

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 31 de agosto del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Fidel Antonio Medina**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

- 1/ Solicitud: 2017-29313
 2/ Fecha de presentación: 06-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BROWNLEE & FUSTER CORPORATION
 4.1/ Domicilio: Calle 50 y 57 Este, Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, ciudad de Panamá, República de PANAMA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: PANAMA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIOLAND VEGETUS y Diseño



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Cosméticos; preparaciones cosméticas adelgazantes; astringentes para uso cosmético; preparaciones cosméticas para el baño; cremas cosméticas; preparaciones para el cuidado personal; jabones; jabones antitranspirantes; jabones desinfectantes; productos antitranspirantes [artículos de tocador]; productos de perfumería, agua de colonia, aguas perfumadas; desodorantes para uso personal [productos de perfumería]; aceites esenciales, lociones para después del afeitado, productos de afeitado; lociones capilares; fijadores para el cabello, cara y cuerpo; dentífricos, productos en aerosol para refrescar el aliento; geles blanqueadores para uso dental; bronceadores; productos de protección solar; preparaciones para ondular el cabello; champús; champús para animales de compañía; productos depilatorios, mascarillas de belleza.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado **Camilo Zaglul Bendeck Pérez**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

- 1/ Solicitud: 2017-29312
 2/ Fecha de presentación: 06-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BROWNLEE & FUSTER CORPORATION
 4.1/ Domicilio: Calle 50 y 57 Este, Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, ciudad de Panamá, República de PANAMA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: PANAMA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIOLAND DERMIA y Diseño



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:

Cosméticos; preparaciones cosméticas adelgazantes; astringentes para uso cosmético; preparaciones cosméticas para el baño; cremas cosméticas; preparaciones para el cuidado personal; jabones; jabones antitranspirantes; jabones desinfectantes; productos antitranspirantes [artículos de tocador]; productos de perfumería, agua de colonia, aguas perfumadas; desodorantes para uso personal [productos de perfumería]; aceites esenciales, lociones para después del afeitado, productos de afeitado; lociones capilares; fijadores para el cabello, cara y cuerpo; dentífricos, productos en aerosol para refrescar el aliento; geles blanqueadores para uso dental; bronceadores; productos de protección solar; preparaciones para ondular el cabello; champús; champús para animales de compañía; productos depilatorios, mascarillas de belleza.

- 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado **Camilo Zaglul Bendeck Pérez**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

- 1/ Solicitud: 2017-27813
 2/ Fecha de presentación: 26-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Land O'Lakes, Inc.
 4.1/ Domicilio: 4001 Lexington Avenue North, Arden Hills, Minnesota 55126, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LAND O LAKES Y ETIQUETA



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Productos lácteos, leche y productos a base de leche, queso y productos a base de queso, queso crema, crema agria; huevos, mantequilla amarilla, margarina, mezclas de mantequilla amarilla/margarina, pastas untables a base de lácteos, salsa de queso, yogur, crema de leche batida, crema para batir en aerosol, crema batida, de base láctea o no láctea.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 24/8/17
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

- 1/ Solicitud: 2017-27814
 2/ Fecha de presentación: 26-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Land O'Lakes, Inc.
 4.1/ Domicilio: 4001 Lexington Avenue North, Arden Hills, Minnesota 55126, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LAND O LAKES



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Productos lácteos, leche y productos a base de leche, queso y productos a base de queso, queso crema, crema agria; huevos, mantequilla amarilla, margarina, mezclas de mantequilla amarilla/margarina, pastas untables a base de lácteos, salsa de queso, yogur, crema de leche batida, crema para batir en aerosol, crema batida, de base láctea o no láctea.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 24/8/17
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

1/ Solicitud: 2017-29314
 2/ Fecha de presentación: 06-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BROWNLEE & FUSTER CORPORATION
 4.1/ Domicilio: Calle 50 y 57 Este, Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, ciudad de Panamá, República de PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIOLAND SEED y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Pan, productos de pastelería y confitería, harinas y preparaciones a base de cereales, cereales preparados para la alimentación humana, alimentos a base de avena, pastelitos de arroz, preparaciones dietéticas y suplementos alimenticios [no de uso médico], barritas de cereales ricas en proteínas, bocadillos y emparedados, tortitas, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, yogur helado [helado cremoso].
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado **Camilo Zaglul Bendeck Pérez**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

1/ Solicitud: 2017-28212
 2/ Fecha de presentación: 28-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESION O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, Colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México D.F., MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIA ROSA POR SU RICO SABOR CASERO

TIA ROSA POR SU RICO SABOR CASERO

6.2/ Reivindicaciones:
 Para utilizarse con el Reg. 141907 de la marca TIA ROSA Y ETIQUETA en la clase 30.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Productos de panadería y pastelería, pan, muffins, muffins ingleses, panqués, panecillos, rosquillas, bollos, rollos, tortillas, tostadas, galletas, pasteles, productos de confitería.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-08-2017
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

1/ Solicitud: 2017-28421
 2/ Fecha de presentación: 29-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CREATING BUSINESS OPPORTUNITIES, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CBO y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 No se reclama exclusividad de los términos CREATING BUSINESS OPPORTUNITIES que se muestra en la etiqueta adjunta.

7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Operaciones financieras, operaciones monetarias, inversión de capital, inversión de fondos, patrocinio financiero, especialmente inversión en negocios y tecnología.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-08-2017
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

1/ Solicitud: 2017-25773
 2/ Fecha de presentación: 13-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.
 4.1/ Domicilio: 17 Calle, barrio La Guardia, avenida Circunvalación, San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUBZERO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas granizadas, granitas, sorbetes (bebidas), bebidas congeladas a base de frutas, bebidas congeladas saborizadas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Oswaldo Guzmán Palau
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/8/17
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

1/ Solicitud: 2017-27628
 2/ Fecha de presentación: 23-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS MALLÉN, S.A.
 4.1/ Domicilio: No. 53 de la calle Euclides Morillo, Arroyo Hondo, Santo Domingo, REPÚBLICA DOMINICANA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: REPUBLICA DOMINICANA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FLEXIMAX MALLÉN

FLEXIMAX MALLÉN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Condroprotector, artrosis primaria y secundaria.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-08-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 23 DE OCTUBRE DEL 2017 No. 34,472 La Gaceta

- [1] Solicitud: 2017-013078
 [2] Fecha de presentación: 16/03/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AUSTIN POWDER COMPANY
 [4.1] Domicilio: 25800 SCIENCE PARK DRIVER, CLEVELAND, OHIO 44122, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

EMULEX

- [7] Clase Internacional: 13
 [8] Protege y distingue:
 Explosivos, específicamente explosivos de emulsión empacados o embalados.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Sarai Arkoulis

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de agosto del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

- [1] Solicitud: 2017-023830
 [2] Fecha de presentación: 31/05/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TECNOQUÍMICAS, S.A.
 [4.1] Domicilio: CALLE 23 NÚMERO 7-39 CALI, COLOMBIA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TRAVAD

TRAVAD

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Evacuante intestinal en la preparación del paciente para endoscopia, rayos x o cirugía de colon.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Sarai Maruoso Arkoulis

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de julio del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

- [1] Solicitud: 2017-025916
 [2] Fecha de presentación: 13/06/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TECNOQUÍMICAS, S.A.
 [4.1] Domicilio: CALLE 23 NÚMERO 7-39 CALI, COLOMBIA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: INMOX

INMOX

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos de uso humano para la depresión mayor, el dolor asociado con la neuropatía, diabética, el trastorno de ansiedad generalizada y el manejo de la fibromialgia.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Sarai Maruoso Arkoulis

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17 de julio del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

- [1] Solicitud: 2017-008714
 [2] Fecha de presentación: 20/02/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TECNOQUÍMICAS, S.A.
 [4.1] Domicilio: CALLE 23 NÚMERO 7-39 CALI, COLOMBIA, COLOMBIA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

TRAVAD

- [7] Clase Internacional: 10
 [8] Protege y distingue:
 Recipientes plásticos para uso en farmacia en el almacenaje y distribución de fluidos.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Sarai Arkoulis

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de junio del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

- [1] Solicitud: 2016-040271
 [2] Fecha de presentación: 10/10/2016
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LABORATORIOS QUÍMICO-FARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.
 [4.1] Domicilio: 2 CALLE 14-90, ZONA 18, COLONIA LAVARREDA, CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

VIVIR CON SALUD. TE HACE BIEN, TE HACE MEJOR.

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y medicinales para consumo humano.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Sarai Arkoulis

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de mayo del año 2017.
 [12] Reservas: La presente señal de propaganda acompaña la Marca: "LANCASCO", inscrita bajo el número de registro 45201.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

- [1] Solicitud: 2017-020031
 [2] Fecha de presentación: 08/05/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LABORATORIOS QUÍMICO-FARMACÉUTICOS, LANCASCO, SOCIEDAD ANONIMA
 [4.1] Domicilio: 2 CALLE 14-90, ZONA 18, COLONIA LAVARREDA, GUATEMALA, GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ADIABECAN

ADIABECAN

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos cardiometabólicos.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Sarai Arkoulis

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 2 de junio del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-29576
 2/ Fecha de presentación: 07-07-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México D.F., MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: MÉXICO
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIMBO BROOKIE

BIMBO BROOKIE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Pan, pasteles, galletas, donas, preparaciones hechas a base de cereales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-28214
 2/ Fecha de presentación: 28-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México D.F., MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: MÉXICO
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DONDOCOS

DONDOCOS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Pan, pasteles, galletas, donas, preparaciones hechas a base de cereales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/8/17.
 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-28213
 2/ Fecha de presentación: 28-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México D.F., MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: MÉXICO
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WOONUTS

WOONUTS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Pan, pasteles, galletas, donas, preparaciones hechas a base de cereales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/8/17.
 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-29577
 2/ Fecha de presentación: 07-07-17.
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México D.F., MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: MÉXICO
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WEIKIS

WEIKIS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Pan, pasteles, galletas, donas, preparaciones hechas a base de cereales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-25775
 2/ Fecha de presentación: 13-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Merck Sharp & Dohme Corp.
 4.1/ Domicilio: One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey 08889, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: New Jersey
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLUTUVIA

GLUTUVIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: STEPHANIE CRUZ ANDERSON
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/8/17.
 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-25774
 2/ Fecha de presentación: 13-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Merck Sharp & Dohme Corp.
 4.1/ Domicilio: One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey 08889, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: New Jersey
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STEGLATRO

STEGLATRO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: STEPHANIE CRUZ ANDERSON
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/8/17.
 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 S., 5 y 23 O. 2017.

1/ Solicitud: 16-48849
 2/ Fecha de presentación: 07-12-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65, 217 62 Malmö, Sweden
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016113425
 5.1 Fecha: 29/11/2016
 5.2 País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.
 5.3 Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ POLYGIENE STAYS FRESH

POLYGIENE STAYS FRESH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Aditivos antimicrobianos para objetos destinados para contacto dérmico; aditivos antimicrobianos para uso post tratamiento de textiles para la neutralización del olor; preparaciones antimicrobianas para usar en textiles, zapatos y equipo para la neutralización del olor; preparaciones químicas para propósitos sanitarios; antimicrobianos para uso dermatológico; desodorantes para ropa y textiles; preparaciones neutralizadoras de olor para ropa y textiles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucia Durón López (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-06-2017
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 2016-48854
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65, 217 62 Malmö, Sweden
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016113425
 5.1 Fecha: 29-11-2016
 5.2 País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int
 5.3 Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLYGIENE STAYS FRESH

POLYGIENE STAYS FRESH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 24
 8/ Protege y distingue:
 Telas de punto para hilo de fibra-química; telas de fibras para la fabricación de revestimientos exteriores de muebles; telas de fibra para usar en la fabricación de artículos de ropa; telas tejidas de fibras de cerámica, que no sean para aislamiento; telas siendo productos de piezas textiles hechos de mezclas de fibras; forros (textiles); textiles usados como forro para ropa; telas no tejidas para usar con forros; telas para usar como forros en ropa; telas de fibra para usar en la fabricación de forros para bolsos; telas de fibra para usar en la fabricación de forros de zapatos; láminas (textiles); toallas de mano; cortinas; telas para tapicería; paños; manteles individuales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucia Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-5-17
 12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 11400-2017
 2/ Fecha de presentación: 07-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Julius Blum GmbH
 4.1/ Domicilio: Industriestrasse 1, 6973 Hoechst, Austria
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Austria
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: AM 53251/2016
 5.1 Fecha: 19/12/2016
 5.2 País de Origen: Austria
 5.3 Código País: AT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BLUM

BLUM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Accesorios para muebles; bisagras, en particular bisagras para muebles; correderas de gavetas; accesorios de cierre táctil; accesorios para fijar pantallas frontales a gavetas; accesorios para inserción de armarios que se pueden extraer, accesorios para aletas de los muebles; brazos ajustables; accesorios para puertas corredizas; guías para puertas corredizas; accesorios para puertas plegables; accesorios para puertas plegables corredizas; guías para puertas plegables corredizas; accesorios para electrodomésticos, en particular gabinetes de refrigeración, estufas de cocinas, lavaplatos, secadores; accesorios para fachadas de muebles móviles; accesorios para divisiones; guías para fachadas de muebles, móviles; guías para divisiones; herrajes metálicos, en particular tornillos, conectores, clavos, pernos; clavijas; dispositivos de cierre, en particular para gavetas, fachadas de muebles móviles, divisiones, inserciones extraíbles de gabinete, solapas de muebles, puertas de armarios, puertas de muebles; soportes para el montaje de muebles y partes de muebles; montajes de gabinete; cerraduras; unidades de accionamiento de brazos mecánicos ajustables, en particular para solapas de muebles, puertas de gabinetes, fachadas de muebles móviles, divisiones, gavetas, insertos extraíbles para armarios, puertas de muebles; Todos los productos mencionados, total o principalmente de metal.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucia Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-06-17
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 25889-2017
 2/ Fecha de presentación: 13-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
 4.1/ Domicilio: Gran Vía, 32 28013 Madrid.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WORLD DANCE MUSIC y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de edición y producción de programas de radio y televisión; servicios de organización y/o producción de espectáculos; servicios de organización de diversiones radiofónicas y televisadas; producción de películas en cintas de video; producción de películas (films); montaje de programas radiofónicos o de televisión; servicios de reporteros; reportajes fotográficos; entretenimiento televisado (esparcimiento); diversión radiofónica y televisada; producción de espectáculos; grabación (filmados) en cintas de video; publicaciones electrónicas de libros y periódicos en línea; explotación de publicaciones electrónicas en línea (no descargables telemáticamente).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucia Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-07-2017
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O., 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 2017-28596
 2/ Fecha de presentación: 30-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Jet.com, Inc.
 4.1/ Domicilio: 221 River Street, Hoboken, New Jersey 07030, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JET

JET

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Granos y productos agrícolas, hortícolas y forestales, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas; plantas y flores naturales; alimentos para animales; malta; aceitunas; alimento para mascotas; maíz fresco; arena para desechos para animales; vegetales frescos; papas; cebollas; mariscos; frutas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-08-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. , 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 34068-2017
 2/ Fecha de presentación: 07-08-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Marriott Worldwide Corporation
 4.1/ Domicilio: 10400 Fernwood Road, Bethesda, Maryland 20817, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Maryland
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COURTYARD BY MARRIOTT y Diseño

COURTYARD

BY MARRIOTT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios para la provisión de alimentos y bebidas; provisión de alojamiento temporal; preparación de alimentos; reservación de alojamiento temporal; servicios de hotel; servicios de restaurante, de banquetes (catering), de bar y de salón (lounge); servicios de complejo turístico y de hospedaje; provisión de instalaciones de uso general para reuniones, conferencias y exhibiciones; provisión de instalaciones de banquetes y de funciones sociales para ocasiones especiales; y servicios de reservación para alojamiento de hotel; provisión de información y asesoría relacionada a todos los servicios antes mencionados.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. , 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 2017-32570
 2/ Fecha de presentación: 27-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Motorola Trademark Holdings, LLC.
 4.1/ Domicilio: 222 W. Merchandise Mart Plaza, Suite 1800, Chicago, IL 60654, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MOTOROLA

MOTOROLA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 14
 8/ Protege y distingue:
 Relojes; correas de reloj; bandas de reloj; cronoscopios; relojes de pared; piezas para relojes, relojes de pared e instrumentos horológicos y cronométricos, a saber, carátulas de reloj, coronas, manecillas, correas, biseles, hebillas; relojes de pulsera con funciones de comunicación inalámbrica; carcasas para relojes, de relojes de pared e instrumentos horológicos y cronométricos; brazaletes [joyería] que incorporan las funciones de relojes, incluyendo sensores de velocidad, contadores de pasos, mediciones de consumo de calorías, monitores para la medición de distancias, de impulso, de latidos del corazón y podómetro incorporado; cristales de reloj.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-09-2017
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. , 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 32586-2017
 2/ Fecha de presentación: 27-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Motorola Trademark Holdings, LLC.
 4.1/ Domicilio: 222 W. Merchandise Mart Plaza, Suite 1800, Chicago, IL 60654, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relacionados a ellos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de hardware de computadora y de software; consultoría sobre tecnología de telecomunicaciones; consultoría sobre tecnología informática; consultoría tecnológica; consultoría sobre tecnología de la información [TI]; consultoría sobre seguridad informática; consultoría sobre seguridad en internet; instalación de software informático, mantenimiento de software informático; diseño de software informático; diseño de sistemas informáticos; análisis de sistemas informáticos; planificación, diseño, implementación y desarrollo de redes informáticas para otros; integración de sistemas informáticos y redes informáticas; servicios de consultoría en el campo de desarrollo de arquitecturas de servidor; recuperación de datos informáticos; actualización de software; servicios científicos y tecnológicos en el ámbito de hardware de computadora, software informático, periféricos de computadora, dispositivos electrónicos portátiles, teléfonos móviles, radios bidireccionales; hospedaje (hosting) de servicios web en línea para terceros para llevar a cabo discusiones interactivas; hospedaje (hosting) de servicios web en línea para terceros para compartir contenidos en línea; diseño, desarrollo, mantenimiento y gestión de software de aplicación para teléfonos móviles, computadoras y televisores; servicios de consultoría para aplicaciones de uso gubernamental, de seguridad pública y de soluciones empresariales; software como servicio [SAAS, por sus siglas en Inglés]; servicios de almacenamiento de datos en línea; almacenamiento electrónico de datos; servicios de red administrados para redes de Radio Móvil Terrestre (LMR, por sus siglas en Inglés) y redes de banda ancha gubernamentales, de seguridad pública o de emergencia.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-09-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. , 7 y 22 N. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 23 DE OCTUBRE DEL 2017 No. 34,472 La Gaceta

1/ Solicitud: 32579-2017
 2/ Fecha de presentación: 27-7-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Motorola Trademark Holdings, LLC.
 4.1/ Domicilio: 222 W. Merchandise Mart Plaza, Suite 1800, Chicago, IL 60654, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación y de distribución de agua, así como instalaciones sanitarias; aparatos y máquinas de purificación del aire; botellas para la depuración del agua; instalaciones depuradoras de agua; humidificadores; deshumidificadores; refrigeradores; congeladores; hornos microondas [aparatos de cocina]; parrillas [aparatos de cocción]; cafeteras eléctricas; bombillos de iluminación; luces nocturnas eléctricas y luces nocturnas operadas con baterías; linternas eléctricas; lámparas de mano eléctricas; focos de luz directa; lámparas; faros delanteros; faros para vehículos; luces para bicicletas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-09-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. , 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 32580-2017
 2/ Fecha de presentación: 27-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Motorola Trademark Holdings, LLC.
 4.1/ Domicilio: 222 W. Merchandise Mart Plaza, Suite 1800, Chicago, IL 60654, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 14
 8/ Protege y distingue:
 Relojes; correas de reloj; bandas de reloj; cronoscopios; relojes de pared; piezas para relojes, relojes de pared e instrumentos horológicos y cronométricos, a saber, carátulas de reloj, coronas, manecillas, correas, bisel, hebillas; relojes de pulsera con funciones de comunicación inalámbrica; carcasas para relojes, de relojes de pared e instrumentos horológicos y cronométricos; brazaletes [joyería] que incorporan las funciones de relojes, incluyendo sensores de velocidad, contadores de pasos, mediciones de consumo de calorías, monitores para la medición de distancias, de impulso, de latidos del corazón y podómetro incorporado; cristales de reloj.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-09-2017
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. , 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 32584-2017
 2/ Fecha de presentación: 27-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Motorola Trademark Holdings, LLC.
 4.1/ Domicilio: 222 W. Merchandise Mart Plaza, Suite 1800, Chicago, IL 60654, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicación; servicios de comunicación, a saber, comunicaciones por teléfono, comunicaciones por red de fibra óptica, comunicaciones por teléfonos celulares, radiocomunicaciones, comunicaciones por terminales de computadora; transmisión de mensajes e imágenes asistida por computadora; provisión de conexiones de telecomunicaciones a una red informática mundial; transmisión de archivos digitales; transmisión de flujo continuo [streaming] de datos; provisión de acceso al usuario a redes informáticas mundiales; servicios de gestión de, pulsar para-hablar (PTT, por sus siglas en Inglés) para permitir a usuarios conectarse y colaborar en sus dispositivos; alquiler de equipos de comunicación de radio de dos vías y de celular.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-09-17
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. , 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 17-35144
 2/ Fecha de presentación: 14-08-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: American Airlines, Inc.
 4.1/ Domicilio: 4333 Amon Carter Blvd., Fort Worth, Texas 76155, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Transmisión y distribución de datos vía una red informática mundial o del internet; transmisión de flujo continuo de datos en tiempo real; suministro de datos de operaciones, de mantenimiento, de funciones del equipo; difusión de datos; transmisión electrónica de mensajes y de datos; provisión de acceso de múltiples usuarios a datos a través de internet en los ámbitos de la aviación y del transporte; servicios electrónicos de intercambio de datos; provisión en línea de información de una base de datos informática vía el internet; proporcionar acceso a una base de datos informática relacionada a la recopilación, procesamiento, suministro y venta de datos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-9-17
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. , 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 2017-32572
 2/ Fecha de presentación: 27-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Motorola Trademark Holdings, LLC.
 4.1/ Domicilio: 222 W. Merchandise Mart Plaza, Suite 1800, Chicago, IL 60654, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MOTOROLA

MOTOROLA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios; consultoría financiera, análisis financiero, gestión financiera; servicios financieros, a saber, servicios de asesoramiento de créditos relacionados con la adquisición de bienes; financiamiento de arrendamiento con opción de compra [lease-purchase]; servicios de pagos financieros; servicios de seguros de garantía y servicios seguros de garantías extendidas; servicios de adquisición de bienes inmuebles.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-09-2017
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. , 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 32582-2017
 2/ Fecha de presentación: 27-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Motorola Trademark Holdings, LLC.
 4.1/ Domicilio: 222 W. Merchandise Mart Plaza, Suite 1800, Chicago, IL 60654, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios; consultoría financiera, análisis financiero, gestión financiera; servicios financieros, a saber, servicios de asesoramiento de créditos relacionados con la adquisición de bienes; financiamiento de arrendamiento con opción de compra [lease-purchase]; servicios de pagos financieros; servicios de seguros de garantía y servicios seguros de garantías extendidas; servicios de adquisición de bienes inmuebles.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-09-2017
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. , 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 2017-32571
 2/ Fecha de presentación: 27-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Motorola Trademark Holdings, LLC.
 4.1/ Domicilio: 222 W. Merchandise Mart Plaza, Suite 1800, Chicago, IL 60654, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MOTOROLA

MOTOROLA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios; administración de negocios; trabajos de oficina; servicios de venta minorista en línea provistos vía una red informática mundial que destacan hardware de computadora, software informático, periféricos de computadora, artículos electrónicos de consumo, aparatos de telecomunicación, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales de mano y móviles, accesorios, periféricos, y estuches portátiles para tales dispositivos y demostración de tales productos; servicios de venta al por menor que destacan hardware de computadora, software informático, periféricos de computadora, artículos electrónicos de consumo, aparatos de telecomunicación, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales de mano y móviles, accesorios, periféricos y estuches portátiles para tales dispositivos y demostración de tales productos; servicios computarizados de recuperación para textos digitales, datos, imágenes, archivos de audio y vídeo; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-09-2017
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. , 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 32585-2017
 2/ Fecha de presentación: 27-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Motorola Trademark Holdings, LLC.
 4.1/ Domicilio: 222 W. Merchandise Mart Plaza, Suite 1800, Chicago, IL 60654, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de educación; provisión de formación (entrenamiento), instrucción y entrenamiento relativo a las computadoras, software informático, productos multimedia, productos interactivos y servicios en línea, aparatos de telecomunicaciones, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales portátiles y móviles; organización y conducción de talleres, capacitación [entrenamiento], conferencias y seminarios en el campo de los teléfonos móviles, computadoras, software informático, servicios en línea, tecnología de la información, diseño de sitios web y artículos electrónicos de consumo; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; provisión de publicaciones electrónicas en línea (no descargables); publicación en línea de libros y revistas en formato electrónico; organización y conducción de talleres, capacitación [entrenamiento], conferencias y seminarios en el ámbito del entrenamiento de la analítica descriptiva para aplicación gubernamental, de seguridad pública y de soluciones empresariales; organización y conducción de capacitación [entrenamiento] y seminarios relativos a software de gestión de radio y programas para el aprovisionamiento, programación y mantenimiento de sistemas de radio.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-9-2017
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. , 7 y 22 N. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 23 DE OCTUBRE DEL 2017 No. 34,472 La Gaceta

[1] Solicitud: 2017-003622
 [2] Fecha de presentación: 24/01/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COLGATE -PALMOLIVE COMPANY
 [4.1] Domicilio: 300 PARK AVENUE, NEW YORK, NEW YORK 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: Delaware
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 87239138
 [5.1] Fecha: 16/11/2016
 [5.2] País de Origen: Estados Unidos de América
 [5.3] Código de País: US
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SMARTGEN

SMARTGEN

[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, lociones capilares; dentífricos.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Héctor Antonio Fernández Pineda

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de septiembre del año 2017.
 [12] Reservas: La marca "SMARTGEN" es un término de fantasía y no tiene traducción al español.

Abogado **Fidel Antonio Medina Castro**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. , 7 y 22 N. 2017.

[1] Solicitud: 2017-005523
 [2] Fecha de presentación: 02/02/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CAMBUCI S/A
 [4.1] Domicilio: Getúlio Vargas Avenue, No. 930 -Marmeleiro - CEP 18130430, São Roque City-SP, Brasil
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: Brasil
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Prendas de vestir y accesorios para deportes y gimnasia, a saber: pantalones cortos, camisas, chaquetas, sudaderas, trajes de baño, zapatos para prácticas de deportes, zapatos para prácticas de fútbol, camisetas, guantes, zapatos para gimnasia, prendas de vestir para gimnasia, gorras {sombbrero}, tacos para zapatos de fútbol, calcetines, calcetines que absorben el sudor, suelas para calzado, abrigos, calcetería, botas, zapatos, uniformes, chalecos, chalecos de vestir (formales), jerseys.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de mayo del año 2017.
 [12] Reservas: NO TIENE RESERVAS

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. , 7 y 22 N. 2017.

[1] Solicitud: 2011-039032
 [2] Fecha de presentación: 23/11/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: José Martínez Nieto
 [4.1] Domicilio: CTRA. DE LA ALJORRA, KM. 4, 6, 30391 CARTAGENA, MURCIA, ESPAÑA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: España
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MN MARNYS & DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras. polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Héctor Antonio Fernández Pineda

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de septiembre del año 2017.
 [12] Reservas: NO TIENE RESERVAS

Abogado **Fidel Antonio Medina Castro**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. , 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 17-32383
 2/ Fecha de presentación: 26-07-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Société des Produits Nestlé S.A.
 4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, SUIZA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ NOURIQ

NourIQ

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Dispositivos de monitoreo y control del ejercicio, de la salud, del bienestar, del estatus fisiológico, de la nutrición y de la dieta para propósitos médicos; aparatos y dispositivos médicos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Kenia Rosibel Molina Robles
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11-9-17
 [12] Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. , 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 17-35145
 2/ Fecha de presentación: 14-08-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: American Airlines, Inc.
 4.1/ Domicilio: 4333 Amon Carter Blvd., Fort Worth, Texas 76155, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Datos de viaje; información de viaje; datos de transporte; información de transporte; provisión de información de llegada y de salida de vuelos; proporcionar una base de datos informática en línea en el ámbito de los datos de viajes y de transporte; proporcionar una base de datos informática en línea en el ámbito de la información sobre viajes y transporte; almacenamiento físico de datos almacenados electrónicamente.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11-9-17
 [12] Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. , 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 34856-2017
 2/ Fecha de presentación: 11-09-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GAP (ITM) INC.
 4.1/ Domicilio: 2 Folsom Street, San Francisco, California 94105, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: California

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GAPFIT

GAPFIT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Prendas de vestir, a saber, pantalones, pantalones cortos, pantalones deportivos, overoles, camisas, camisetas, sudaderas, blusas, chaquetas, chalecos, abrigos, ropa impermeable, zapatos, lencería, ropa de dormir, ropa de descanso (loungewear), prendas de baño, guantes, calcetines, calcería, cinturones (prendas de vestir), bufandas, sombreros, corbatas, pantuflas, faldas, vestidos y suéteres.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-2017

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. , 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 36225-2017
 2/ Fecha de presentación: 21-08-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: HIGER BUS COMPANY LIMITED

4.1/ Domicilio: 288 Suhong East Road, Suzhou Industrial Park, Suzhou, Jiangsu Province, P. R. CHINA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: P. R. CHINA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HIGER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Automóviles, vehículos mezcladores de hormigón, motocarros, autobuses, carros, autocares, vehículos eléctricos, camiones, minibuses, carros tipo pick-up, carretas; carrocerías de automóviles, chasis de automóviles cubos para ruedas de vehículos, ruedas de vehículos, tapicería para vehículos, señales direccionales para vehículos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-2017

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. , 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 28601-2017
 2/ Fecha de presentación: 30-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Jet.com, Inc.

4.1/ Domicilio: 221 River Street, Hoboken, New Jersey 07030, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JET

JET

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes; almacenaje y distribución de las mercaderías de otros; servicios de almacenaje; almacenamiento, embarque y entrega de mercaderías.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-08-2017

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. , 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 28620-17

2/ Fecha de presentación: 30-06-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Jet.com, Inc.

4.1/ Domicilio: 221 River Street, Hoboken, New Jersey 07030, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JET Y DISEÑO

jet

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 28

8/ Protege y distingue:

Juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; adornos para árboles de Navidad; juguetes; artículos para jugar; naipes; muñecas; accesorios para muñecas y juegos de mesa.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-09-2017

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. , 7 y 22 N. 2017.

1/ Solicitud: 17-32385

2/ Fecha de presentación: 26-07-17

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Socié des Produits Nestlé, S.A.

4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, SUIZA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Normativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NOURIQ

NourIQ

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación; prestación de servicios de entrenamiento, de enseñanza y de servicios de información educativa en relación con la nutrición, los productos alimenticios y de bebidas; todos estos servicios también provistos en línea; provisión de publicaciones electrónicas en línea.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Kenia Rosibel Molina Robles

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-9-17

12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 O. , 7 y 22 N. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 23 DE OCTUBRE DEL 2017 No. 34,472 La Gaceta

1/ Solicitud: 17-29281
 2/ Fecha de presentación: 06-07-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GYNOPHARM, S.A.
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FURTEZA

FURTEZA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Inhibidor selectivo de la fosfodiesterasa-5
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-8-2017
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 23 O. y 7 N. 2017.

1/ Solicitud: 31081-2017
 2/ Fecha de presentación: 17-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GYNOPHARM, S.A.
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XOLYXIB Y DISEÑO

Xolyxib®

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-08-2017
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 23 O. y 7 N. 2017.

1/ Solicitud: 43838-2016
 2/ Fecha de presentación: 31-10-2016
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Capital Solidario, S. de R.L. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SPAZIO Y DISEÑO

spazic
ACABADOS Y DETALLES DE CONSTRUCCIÓN

6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores del diseño
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:

Construcción; reparación; servicios de instalación.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Edwin Darío Antúnez Díaz
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-12-2016
 12/ Reservas: No se reivindica Acabados y Detalles de Construcción.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 23 O. y 7 N. 2017.

1/ Solicitud: 43835-2016
 2/ Fecha de presentación: 31-10-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Capital Solidario, S. de R.L. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa., M.D.C., Honduras
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SPAZIO Y DISEÑO

spazic
ACABADOS Y DETALLES DE CONSTRUCCIÓN

6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores del diseño
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Edwin Darío Antúnez Díaz
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-12-2016
 12/ Reservas: No se reivindica la frase Acabados y Detalles de Construcción.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 23 O. y 7 N. 2017.

1/ Solicitud: 43837-2016
 2/ Fecha de presentación: 31-10-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Capital Solidario, S. de R.L. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa., M.D.C., Honduras
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SPAZIO Y DISEÑO

spazic
ACABADOS Y DETALLES DE CONSTRUCCIÓN

6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores del diseño
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Edwin Darío Antúnez Díaz
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-12-2016
 12/ Reservas: No se reivindica la frase Acabados y Detalles de Construcción.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 23 O. y 7 N. 2017.

1/ Solicitud: 17-34042
 2/ Fecha de presentación: 07-08-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 58 1/2 carretera Siquilila, Esquinlta, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEBERÉ

BEBERÉ

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Ampara específicamente suero oral.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Katherine Lizeth López Flores
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-09-2017
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 23 O. y 7 N. 17.

1/ Solicitud: 17-34041
 2/ Fecha de presentación: 07-08-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 58 1/2 carretera Siquilila, Esquinlta, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEBERÉ Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Ampara específicamente suero oral.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Katherine Lizeth López Flores
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-09-2017
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 23 O. y 7 N. 2017.

1/ Solicitud: 17-34039
 2/ Fecha de presentación: 07-08-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Alimentos Maravilla, S.A.
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 58 1/2 carretera Siquilila, Esquinlta, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEBERÉ Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:

Ampara específicamente suero oral.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Katherine Lizeth López Flores
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-09-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 23 O. y 7 N. 2017.

1/ Solicitud: 2017-30373
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Alimentos Maravilla, S.A.
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 58 1/2 carretera, Siquilila, Esquinlta, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Katherine Lizeth López
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-9-2017
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 23 O. y 7 N. 2017.

1/ Solicitud: 17-34040
 2/ Fecha de presentación: 07-08-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Alimentos Maravilla, S.A.
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 58 1/2 carretera Siquilila, Esquinlta, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEBERÉ Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Ampara específicamente suero oral.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Katherine Lizeth López Flores
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-09-2017
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 23 O. y 7 N. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 23 DE OCTUBRE DEL 2017 No. 34,472 La Gaceta

1/ Solicitud: 33226-2017
 2/ Fecha de presentación: 31-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDUSTRIAS ARTEC, S.A.
 4.1/ Domicilio: Colonia Palmira, ave. República de Venezuela, casa #2130, Tegucigalpa M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PUYA TIBURON



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Puntas de metal, alambre de metal, puyas de seguridad perimetral para muros, cercas, portones
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Mario Roberto Figueroa
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-08-2017
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 23 O. y 7 N. 2017.

[1] Solicitud: 2017-033338
 [2] Fecha de presentación: 01/08/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Optica y Lentes S.A. de C.V.
 [4.1] Domicilio: BOULEVARD LA HACIENDA, TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CLARITE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Nancy Carolina Rodas Alvarado

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de septiembre del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 19 S. y 5 O. 2017.

**JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION
 JUDICIAL DE CHOLUTECA**

EXP: 0601-2017-0382

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al público en general y para los efectos de Ley. **HACE SABER:** Que el Abogado **JULIO ANDRE RODAS FLORES**, quien actúa en su condición de Apoderado Legal del señor **EDGAR DANERY CARCAMO GALINDO**, mayor de edad, casado, pescador, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. **0607-1985-00695**, con domicilio y residencia en la aldea Punta Ratón, municipio de Marcovia, departamento de Choluteca, presentó a este Juzgado Solicitud de Título Supletorio de un predio ubicado en la aldea Punta Ratón, municipio de Marcovia, departamento de Choluteca, Ortofotomapa **JC-12**, con una extensión superficial de **ONCE HAS-98-AS-29-89 CAS de NATURALEZA JURIDICA SITIO: PUNTA RATON (PRIVADO)** el cual tiene las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con **ESTERO RATONCITO DE POR MEDIO, CON EMPRESA CAMARONERA SANTA FE;** **AL SUR**, con **NELSON MERCEDES ORTIZ ZELAYA, ELMER ROMERO;** **AL ESTE**, con propiedad de **AREA SALADA, NELSON MERCEDES ORTIZ ZELAYA;** **Y, AL OESTE**, con propiedad de **AREA SALADA, ELMER ROMERO.** Dicho lote lo ha poseído en forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de dieciséis años consecutivos.

Choluteca, 16 de agosto del año 2017.

**AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
 SECRETARIA**

21 A., 21 S. y 21 O. 2017.

**LA EMPRESA NACIONAL DE
 ARTES GRÁFICAS**

**No es responsable del contenido de las
 publicaciones, en todos los casos la misma
 es fiel con el original que recibimos para
 el propósito.**